

Política Nacional de Inclusión Financiera

2025 - 2030



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



CNSF



CONDUSEF
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



CONSAR
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS



IPAB

Tesofe
Tesorería de la Federación



BANCO DE MÉXICO

CONSEJO NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Edgar Amador Zamora	Secretario, SHCP
María del Carmen Bonilla Rodríguez	Subsecretaria, SHCP
Victoria Rodríguez Ceja	Gobernadora, Banxico
Ángel Cabrera Mendoza	Presidente, CNBV
Oscar Rosado Jiménez	Presidente, CONDUSEF
Ricardo Ernesto Ochoa Rodríguez	Presidente, CNSF
Julio César Cervantes Parra	Presidente, CONSAR
Gabriel Ángel Limón González	Secretario Ejecutivo, IPAB
Roberto Carlos Fernández González	Tesorero de la Federación

GRUPO DE SEGUIMIENTO DE INCLUSIÓN FINANCIERA

(Miembros al momento de la elaboración de la PNIF)

Lucía Buenrostro Sánchez, Socorro Mayec Vargas Arias, de la CNBV; Alfredo Federico Navarrete Martínez, Karina Sofía Villanueva Aritzmendi, de la UBVA; Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, María del Carmen Arroyo Arroyo, Elodia Ivonne Hernández Contreras, de CONDUSEF; Francisco Soberanes Rojas, de la CONSAR; Luis Humberto Villalpando Venegas, Fernando Pérez Márquez, de la CNSF; Vicente Vargas González, del IPAB; Silvano Antonio Espíndola Parra, Natalia Maldonado Magaña, de la TESOFE; José Luis Negrín Muñoz, Pedro Adalberto González Hernández, Alma Antonieta Pérez Pérez, de Banxico; Héctor Santana Suárez, de la USPSS; Rogelio Mauricio Rivero Márquez, Carlos García Soto, Leslye Lenia Mejía Martínez, Abraham Mendoza Loaiza, de la UBD; Leonardo Poblete Galván, de NAFIN; Gabriela Novoa Castilla, de FIRA; María del Rocío Mejía Flores, Elia Eugenia López Mandujano, de FINABIEN; Josué Espinosa Sánchez, de BABIEN.

ELABORACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PNIF

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera

PARTICIPANTES INVITADOS

Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra	Director General, BABIEN
Jesús Alan Elizondo Flores	Director General, FIRA
Roberto Lazzeri Montaña	Director General, Nafin y Bancomext

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	iii
I. MARCO NORMATIVO	v
II. ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN	ix
INTRODUCCIÓN	1
INCLUSIÓN Y BIENESTAR FINANCIEROS	3
EJES Y HABILITADORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA	5
APRENDIZAJES Y ESPACIOS DE COLABORACIÓN Y CONSULTA	7
DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO	9
1. PRODUCTOS DE CAPTACIÓN Y AHORRO FORMAL	9
2. FINANCIAMIENTO FORMAL	12
3. ECOSISTEMA DE PAGOS	15
4. SEGUROS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS.....	18
T1. IGUALDAD DE GÉNERO	21
T2. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	24
H1. COBERTURA Y ACCESIBILIDAD.....	28
H2. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONFIANZA EN EL SISTEMA FINANCIERO.....	32
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA PNIF 2025-2030	35
OBJETIVO GENERAL.....	35
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	35
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	36
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA	53
INDICADORES Y METAS	53
PLANES DE TRABAJO E INFORMES DE EJECUCIÓN.....	79
ANEXO 1: ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN NACIONAL	81
ALINEACIÓN CON EL PND 2025-2030.....	81
VINCULACIÓN CON EL PRONAFIDE 2025-2030	84
ANEXO 2: PROCESO COLABORATIVO Y CONSULTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE LA PNIF 2025-2030	87
ANEXO 3: TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA PNIF 2025-2030.....	89
ANEXO 4: COORDINACIÓN ENTRE LA PNIF Y LA ENEF	91
ANEXO 5. GLOSARIO	95
REFERENCIAS.....	99
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	103



AGRADECIMIENTOS

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2025–2030 se enriqueció gracias a un proceso de diálogo y colaboración interinstitucional.

Respecto a las **rondas de consulta**, agradecemos profundamente a las entidades de la Administración Pública: CNDH, CONAPRED, INAES e INPI; a los gremios e instituciones financieras: ABM, AFICO, AFIRE, Afore Azteca, Afore Banamex, Afore Coppel, Afore XXI-Banorte, AIM, AMAFORE, AMASFAC, AMIB, AMIG, AMIS, AMS, ASAMEP, ASOFOM, BBVA, CONCAMEX, ConUnión, FINSUS, Fintech México, JP Morgan, Mastercard, OVG, ProDesarrollo, PROSA y VISA; a los organismos y agencias internacionales de desarrollo: ACNUR, AFI, Better Than Cash Alliance, BID, IFC, OIM y PNUD México; a las organizaciones de la sociedad civil y fundaciones: COPARMEX, Fundación Metlife, Fundación Mapfre, Museo CUSE, Sin Fronteras y Sparkassenstiftung Alemana; así como a las personas investigadoras y expertas en la materia: Gianco Abundiz, Blanca Aldasoro, Pilar Campos, Eugenio Gómez Alatorre, Carlos Alberto González Salgado, Úrsula Heimann, Margarita Hernández, Claudette Martínez, Mónica Araceli Reyes Rodríguez, María José Roa, Lorena Rodríguez León, Verónica Salcedo Fierro, Roberto Vélez Grajales y Gabriela Zapata Álvarez.

Asimismo, a la **Mesa de Trabajo de Inclusión y Educación Financiera del CIIGEF**, bajo el Secretariado de la CNBV, integrada por ABM, AMAFORE, Banco de México, BIVA, CONCAMEX, CONDUSEF, FIRA, Fintech México y Nafin, con la participación especial de ONU Mujeres, la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP y la Mesa de Coordinación.

Igualmente, respecto a la **evaluación externa de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024**, a la FAS por la elaboración y a la Sparkassenstiftung Alemana por la coordinación de este esfuerzo.



PNIF

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
2025 - 2030



I. MARCO NORMATIVO

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) encuentra sustento jurídico en diversos instrumentos legales y de planeación nacional. En primer término, se apoya en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que en su artículo 25 establece la obligación del Estado de velar por la estabilidad del sistema financiero como condición indispensable para promover el crecimiento económico, la generación de empleo y un desarrollo equilibrado de la Nación. De igual forma, mandata al Estado la rectoría del desarrollo nacional, asegurando que este sea integral y sustentable, y que, mediante la promoción del crecimiento económico y de una distribución equitativa del ingreso y la riqueza, se garantice el pleno ejercicio de los derechos y libertades.

La Ley de Planeación, en sus artículos 9 y 16, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades conforme a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, incorporando de forma transversal la perspectiva intercultural y de género, con el propósito de asegurar un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. Estos principios orientan directamente la formulación de la PNIF como instrumento programático alineado con el marco de planeación nacional.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 9, señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal deberán programar y conducir sus actividades conforme a las políticas definidas por el Ejecutivo Federal, garantizando la coherencia con la planeación nacional. Este mandato respalda la implementación de la PNIF como política sectorial prioritaria para ampliar el acceso y el uso de servicios financieros formales.

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF), en su artículo 183, establece al Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) como la instancia de consulta, asesoría y coordinación encargada de proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la PNIF. Asimismo, el artículo 184 de la misma Ley establece las atribuciones del CONAIF, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales de sus instituciones miembro para su cumplimiento efectivo.

En el marco de la normatividad señalada, la PNIF se articula con los principales instrumentos de planeación del desarrollo nacional. De forma destacada, se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, que respalda la adopción de políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad económica de las mujeres, la inclusión social y económica de los grupos en situación de vulnerabilidad, la digitalización

con enfoque inclusivo, la innovación tecnológica y la promoción de un modelo de gobernanza participativa.¹ Entre las estrategias más relevantes se encuentran aquellas encaminadas a fortalecer el marco normativo e institucional para eliminar barreras estructurales que perpetúan la pobreza y la desigualdad de género; garantizar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la inclusión financiera y la administración autónoma de sus recursos; asegurar el acceso equitativo a productos y servicios financieros mediante la digitalización y una atención intersectorial integral; y fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en espacios de decisión y en la economía formal.²

De igual forma, la PNIF se sustenta en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2025–2030, que tiene como uno de sus objetivos “impulsar el desarrollo de un sistema financiero más inclusivo, resiliente y sostenible, fortaleciendo su estabilidad, competencia y marco jurídico, para ampliar el acceso equitativo a servicios financieros, reducir brechas estructurales y mejorar la salud financiera de la población”.³ En particular, la PNIF se vincula directamente con las estrategias 6.5⁴ y 6.6,⁵ que se dirigen a fortalecer la inclusión financiera de la población e impulsar el financiamiento al sector productivo del país, con énfasis en la atención de la desigualdad de género y el fomento de la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El proceso de formulación de la PNIF 2025-2030 se llevó a cabo en seguimiento de este marco normativo y de los Lineamientos de la Política Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, Lineamientos de la PNIF).⁶ Asimismo, su proceso de elaboración, revisión y aprobación, así como implementación y seguimiento, se realiza en apego a los Lineamientos para la operación y funcionamiento del CONAIF⁷ (Lineamientos del CONAIF)

¹ Gobierno de México (2025). El documento se encuentra disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>.

² La vinculación entre los objetivos y estrategias del PND y la PNIF se presenta en el Anexo 1.

³ SHCP (2025). Objetivo 6 del PRONAFIDE 2025-2025. El documento se encuentra disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5767238&fecha=04/09/2025#gsc.tab=0.

⁴ Estrategia 6.5 Fortalecer la inclusión financiera con productos, servicios, financiamiento, educación y capacitación, apoyadas con el uso de tecnología financiera, contribuyendo con la dispersión de apoyos de los programas sociales, así como en el desarrollo y construcción de viviendas para mejorar el bienestar de los sectores de atención y facilitar su incorporación en el mercado financiero formal.

⁵ Estrategia 6.6 Impulsar el financiamiento en los sectores empresarial, agropecuario, rural, forestal, pesquero y de infraestructura, con el propósito de lograr una mayor inclusión financiera de su población objetivo, tomando en consideración a los pueblos indígenas y afroamericanos.

⁶ Lineamientos de la PNIF, aprobados el 19 de mayo 2025 durante la 28ª sesión ordinaria del CONAIF. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1021905/Lineamientos_de_la_PNIF.pdf.

⁷ Lineamientos para la operación y funcionamiento del CONAIF. Reformados el 29 de octubre de 2021. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691884/Lineamientos_CONAIF_2021.pdf.

y a los Lineamientos para la operación y funcionamiento del GSIF del CONAIF (Lineamientos del GSIF).⁸

⁸ Lineamientos para la operación y funcionamiento del GSIF del CONAIF. Reformados el 19 de mayo de 2025. Disponibles en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1003059/Lineamientos_Grupo_Seguimiento_COMPILADA_MAY2025.pdf



PNIF

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
2025 - 2030



II. ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN

Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF)

El CONAIF fue establecido el 3 de octubre de 2011 mediante Acuerdo Presidencial. Posteriormente, en 2014, se integró formalmente a la LRAF como el órgano responsable de proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de la PNIF, y se encuentra integrado por representantes de alto nivel de las principales autoridades financieras del país:

- La persona titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien lo preside;
- La persona titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público;
- La persona presidenta de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF);
- La persona presidenta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV);
- La persona presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF);
- La persona presidenta de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR);
- La persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).
- La persona titular de la Tesorería de la Federación (TESOFE);
- La persona gobernadora del Banco de México;
- Un o una subgobernadora del Banco de México, designada por la persona gobernadora.

Asimismo, cuenta con una Secretaría Ejecutiva, designada por la CNBV.

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (GSIF)

El GSIF es la instancia técnica y operativa del CONAIF para la formulación, implementación y seguimiento de los resultados de las principales acciones de la PNIF. Se encuentra integrado por una persona representante de cada miembro titular del CONAIF, con nivel jerárquico suficiente para tomar acuerdos y emitir opiniones a nombre de su institución.

Además, participan como invitados permanentes, con voz, pero sin voto, las personas titulares de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), de la Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) y de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS) de la

SHCP, así como personas representantes del Banco del Bienestar (BABIEN), de Nacional Financiera (Nafin), de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN).⁹ Además, tiene a su vez una Secretaría Técnica, a cargo de una persona servidora pública de la CNBV designada por la Secretaría Ejecutiva del CONAIF.

Figura 1: Estructura de coordinación



Para el cumplimiento de su objeto, el GSIF tiene la facultad de conformar grupos de trabajo con el fin de elaborar propuestas y recomendaciones en materia de inclusión financiera. Además de contar con la atribución de convocar a mesas de diálogo que tendrán, entre sus funciones, identificar barreras y proponer acciones para contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Política.

⁹ Asimismo, durante el proceso de formulación de esta edición de la PNIF, se tuvieron como invitadas por la UBD a personas representantes de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de México tiene como uno de sus objetivos prioritarios la consolidación de un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. Este modelo se basa en el reconocimiento de que el crecimiento económico debe estar integrado con el bienestar para todas las personas, bajo principios elementales como la igualdad de género, la no discriminación y la atención prioritaria a las personas y sectores históricamente subatendidos. En este sentido, la inclusión financiera tiene un papel relevante para contribuir al bienestar. Al acceder y usar productos y servicios financieros, las personas y las empresas pueden realizar sus operaciones y pagos con seguridad, construir ahorro y patrimonio, prepararse para su retiro, cubrirse de alguna eventualidad o emergencia y aprovechar oportunidades para su desarrollo.

El sistema financiero se ha transformado de forma acelerada. La mayor adopción del internet y la ubicuidad de los dispositivos electrónicos entre una parte importante de la población han incrementado las posibilidades de acceso al sistema financiero.¹⁰ En los últimos años, se han logrado avances importantes para fortalecer la inclusión financiera de la población en México. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), el 77% de la población de 18 a 70 años contaba con al menos un producto financiero en 2024, un crecimiento de 9 puntos porcentuales (p.p.) respecto a lo observado desde 2015. Este avance se debió, entre otros factores, a la expansión de los programas de apoyo de gobierno, que han permitido que la gran mayoría de las personas beneficiarias cuenten con al menos un producto de captación,¹¹ y los avances tecnológicos que han fortalecido la cobertura de servicios financieros a lo largo del país.¹²

Al cierre de 2024, el 81% de los municipios del país contaba con al menos una sucursal de una institución financiera, resultado principalmente de la expansión de las pertenecientes al Banco del Bienestar (BABIEN). Asimismo, 6 de cada 10 personas que tenían un producto de captación reportaron realizar consultas de saldos o movimientos de sus fondos mediante una aplicación de celular. El uso de medios de pago diferentes al efectivo se ha extendido, tanto entre empresas como entre personas. En 2023, cerca del 80% de las empresas de 6 o más personas empleadas reportaron aceptar pagos con

¹⁰ Véase el capítulo Diagnóstico de la inclusión financiera en México. 3. Ecosistema de pagos.

¹¹ De acuerdo con cifras de la ENIF 2024, el 18% de la población adulta cuenta actualmente con una cuenta para recibir apoyos de gobierno.

¹² El 83% de las personas de 6 años y más en México son usuarias de internet, de acuerdo con cifras de la ENDUTIH 2024. Asimismo, según cifras del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, 2024), el 70% de las localidades en el país contaban con cobertura garantizada de red 3G, 4G o 5G.

transferencia, según resultados de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2024, y cerca del 40% de las personas reportó realizar pagos o envíos de dinero por este medio de acuerdo con cifras de la ENIF 2024.

A pesar de estos resultados positivos, persisten desafíos importantes. La prevalencia del ahorro es aún limitada y las personas continúan recurriendo primordialmente a mecanismos informales para guardar su dinero.¹³ El acceso al financiamiento formal y los seguros sigue siendo reducido.¹⁴ La adopción de los medios de pago diferentes al efectivo ha presentado avances,¹⁵ pero continúa siendo incipiente en varios sectores poblacionales. Las mujeres, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), así como grupos en situación de vulnerabilidad, presentan niveles de inclusión financiera inferiores al promedio nacional.¹⁶ Estos resultados reflejan la importancia de continuar fortaleciendo la inclusión financiera en el país, con énfasis en las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad.

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) es el esfuerzo coordinado desde el CONAIF para impulsar la inclusión financiera de las personas y empresas en México, no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que permite que todas y todos, sin importar las condiciones actuales y de origen, puedan aprovechar los beneficios que ofrece el sistema financiero, contribuyendo así a una mayor calidad de vida y desarrollo económico. En este documento, se integra el compromiso de las autoridades financieras del país, mediante un plan estratégico, con objetivos, estrategias y líneas de acción, para lograr este fin.

México acumula más de 20 años de esfuerzos articulados para impulsar la inclusión financiera, que llevaron a la creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) en 2011, así como la realización de hitos como el levantamiento de la ENIF en 2012 y la ENAFIN en 2015, las cuales sentaron las bases para el diseño de políticas públicas en materia de inclusión financiera, basadas en evidencia, que se cristalizó en la primera edición de la PNIF y continuó en la segunda edición de 2020. En esta tercera edición, la PNIF 2025-2030, orienta estos esfuerzos bajo una **visión** de largo plazo que refleja el compromiso del Estado mexicano con la construcción de un sistema financiero justo, inclusivo y seguro, que contribuya al bienestar financiero de toda la población y las empresas del país. Esta visión reconoce la importancia de promover la participación de

¹³ Véase el capítulo Diagnóstico de la inclusión financiera en México. 1. Productos de captación y ahorro.

¹⁴ Véase el capítulo Diagnóstico de la inclusión financiera en México. 2. Financiamiento formal y 4. Seguros y productos especializados.

¹⁵ Véase el capítulo Diagnóstico de la inclusión financiera en México. 3. Ecosistema de pagos.

¹⁶ Véase el capítulo Diagnóstico de la inclusión financiera en México. T1. Igualdad de género y T2. Grupos en situación de vulnerabilidad.

los grupos tradicionalmente excluidos y procurar que nadie quede fuera de los beneficios del sistema financiero formal:

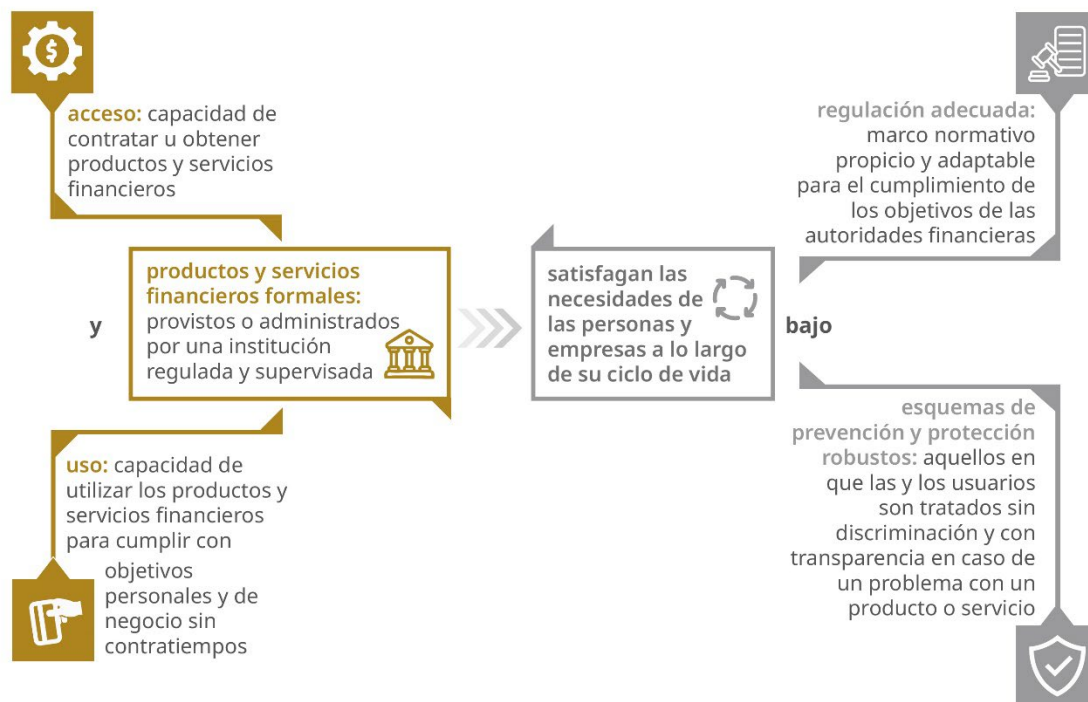
Que las personas y las empresas cuenten con un sistema financiero accesible, inclusivo y seguro, y hagan uso de productos y servicios financieros formales y útiles, que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida e impulsen su desarrollo y crecimiento. Que las mujeres, las poblaciones que habían sido históricamente excluidas y las empresas de menor tamaño participen plenamente en los beneficios del sistema.

Que, en México, se fortalezca el bienestar a través de la inclusión financiera, para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.

INCLUSIÓN Y BIENESTAR FINANCIEROS

En el marco de la PNIF 2025-2030, la inclusión financiera se concibe como el acceso y uso de productos y servicios financieros formales, que satisfagan las necesidades de personas y empresas a lo largo de su ciclo de vida, bajo una regulación adecuada y esquemas de prevención y protección robustos.

Figura 2: Definición de inclusión financiera



Contar con un producto o servicio financiero y utilizarlo sin contratiempos permite que las personas y empresas accedan a recursos y oportunidades esenciales para alcanzar sus objetivos económicos en condiciones adecuadas a sus necesidades. El acceso y uso de servicios financieros actúan como catalizador del crecimiento económico inclusivo y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).¹⁷ De acuerdo con numerosos estudios, la inclusión financiera se relaciona positivamente con la reducción de la pobreza y la desigualdad,¹⁸ la movilidad social intergeneracional,¹⁹ mayor escolaridad en los hogares,²⁰ mejoras en la salud y esperanza de vida,²¹ mayor crecimiento y productividad entre las empresas,²² entre otros. Esto es consistente con una visión que coloca la inclusión financiera como una herramienta para lograr el bienestar financiero y no como un fin en sí mismo.

Figura 3: Componentes del bienestar financiero



¹⁷ Véase FMI (2024). Un informe de las Naciones Unidas (UNSGSA et al., 2023) identifica a la inclusión financiera como un habilitador de los siguientes ODS: Fin de la pobreza (ODS 1), Hambre cero (ODS 2), Salud y bienestar (ODS 3), Educación de calidad (ODS 4), Igualdad de género (ODS 5), Agua limpia y saneamiento (ODS 6), Energía asequible y no contaminante (ODS 7), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Industria, innovación e infraestructura (ODS 9), Reducción de las desigualdades (ODS 10), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Acción por el clima (ODS 13), y Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

¹⁸ Omar e Inaba (2020).

¹⁹ Martínez Gutiérrez y Vélez Grajales (2025).

²⁰ Song, Li y Wu (2024).

²¹ Xiao y Tao (2022).

²² Beck, et al. (2007); Iwasaki, I. (2022).

En este sentido, organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),²³ la Organización de las Naciones Unidas (ONU)²⁴ y el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés)²⁵, han enfatizado la importancia de situar el bienestar financiero, entendido como sinónimo de la salud financiera, en el centro de los esfuerzos en materia de inclusión financiera a nivel nacional y global. Por esta razón, la PNIF considera como su fin último el bienestar financiero.

Aunque no existe una definición globalmente aceptada del concepto, existen componentes del bienestar financiero comunes en la literatura (Figura 2). En el marco de la PNIF 2025-2030, el bienestar financiero se define como el estado en el cual las personas y las empresas son capaces de cumplir con sus necesidades y obligaciones financieras del día a día sin dificultad, enfrentar emergencias y choques financieros adversos, sentir confianza, seguridad y satisfacción sobre su vida financiera, y perseguir aspiraciones y metas con implicaciones financieras, así como tomar oportunidades que faciliten lo anterior.

En este sentido, la inclusión financiera contribuye al bienestar financiero al asegurar que las personas y empresas cuenten con las herramientas para llevar a cabo sus estrategias financieras en línea con sus necesidades y metas. Asimismo, cuando la inclusión financiera se da en un contexto de confianza, bajo esquemas de prevención y protección robustos, permite que las personas utilicen estas herramientas de forma segura, siendo esencial para alcanzar un mayor bienestar financiero.

EJES Y HABILITADORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

La preformulación y formulación de la PNIF se realizan adoptando elementos de la metodología del marco lógico.²⁶ En la primera etapa, se realizó un diagnóstico sobre la situación de la inclusión financiera en México. Con base en este, se definieron el objetivo general, los objetivos estratégicos, las estrategias y líneas de acción que conforman la PNIF, como parte de las soluciones a las problemáticas y oportunidades detectadas, en línea con las atribuciones de las instituciones participantes.

La PNIF fue estructurada a partir de 4 ejes generales, 2 ejes transversales y 3 habilitadores, los cuales se reflejaron en todo el proceso de preformulación y formulación.

²³ OCDE (2024).

²⁴ OCDE, UNSGSA & CGAP (2024).

²⁵ BIS (2024).

²⁶ La metodología de marco lógico es “una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” (Ortegón, E, et. al., 2005, p. 13). Este contempla el análisis del problema y de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. Los detalles de esta herramienta pueden consultarse en Ortégón, E, et. al., (2005).

Derivado de estos ejes, se definieron los objetivos estratégicos, las estrategias y los indicadores. En línea con la definición de inclusión financiera, los ejes generales integran el acceso y uso de los principales productos y servicios financieros, en concordancia con las atribuciones de las autoridades e instituciones participantes del CONAIF y del GSIF. Estos son 1) cuentas de captación y ahorro formal, 2) financiamiento formal, 3) ecosistema de pagos y 4) seguros y servicios especializados.

Asimismo, en congruencia con los objetivos establecidos en el PND 2025-2030 y la importancia de impulsar la participación de los segmentos de población con mayores rezagos históricos, se consideraron 2 ejes transversales: T1) la igualdad de género y T2) la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad. En esta Política, se propuso la transversalización de género como parte esencial de su diseño, considerando no sólo la búsqueda de una participación más igualitaria y equitativa entre los hombres y las mujeres, sino también el reconocimiento de las diversidades de género.

Figura 4: Ejes y habilitadores de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2025-2030



Para el segundo eje transversal, se consideraron como grupos en situación de vulnerabilidad a las comunidades rurales, indígenas y afroamericanas, la población en contexto de movilidad y/o bajo protección internacional, las personas receptoras de remesas, aquellas con alguna discapacidad, las adultas mayores y la intersección de estos sectores con la población beneficiaria de apoyos de gobierno. Estos ejes transversales

contemplan la interseccionalidad, con el fin de establecer acciones que permitieran atender las problemáticas derivadas de la suma de diversas desigualdades y rezagos históricos.

La PNIF considera también tres habilitadores, es decir, aquellos recursos, capacidades o condiciones para que el acceso y uso de productos y servicios financieros formales entre empresas y personas contribuyan a su bienestar financiero. Como parte de la política, se consideraron dos: H1) la cobertura del sistema financiero y la accesibilidad de sus canales, y H2) la prevención de problemas con productos y servicios financieros y la protección en términos generales de las personas usuarias y la confianza en el sistema financiero. El tercer habilitador, la educación financiera, cuenta con un instrumento propio, la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), cuyas acciones están vinculadas a través de la labor del CONAIF y del Comité de Educación Financiera (CEF) y, por tanto, no se desarrolla como parte de este documento.²⁷

Asimismo, bajo el entendimiento de que el sistema financiero y las necesidades de las personas y empresas son dinámicas, la Política tendrá la posibilidad de ser revisada y actualizada durante el proceso de implementación, para mantener su relevancia.²⁸

APRENDIZAJES Y ESPACIOS DE COLABORACIÓN Y CONSULTA

La PNIF 2025-2030 se fortalece con los aprendizajes de las ediciones anteriores, incorporando recomendaciones derivadas de la evaluación externa de la edición 2020-2024.²⁹ Esta política estratégica⁷ busca responder a los retos actuales, así como desarrollar oportunidades para los próximos años. Esta nueva PNIF, construida con base en buenas prácticas internacionales y los avances alcanzados por la Política anterior, es el resultado de un esfuerzo colectivo, que considera un proceso colaborativo y participativo en la forma de rondas de consulta³⁰ (véase el Anexo 2). Asimismo, en línea con la fracción V del artículo 184 de la LRAF, el CONAIF coordina la alineación de la PNIF con la ENEF, promoviendo acciones y esfuerzos en materia de educación financiera que

²⁷ La coordinación entre ambos instrumentos se detalla en el Anexo 4.

²⁸ Capítulo Décimo de los Lineamientos de la Política.

²⁹ Véase FAS (2025). Algunas de las recomendaciones de la evaluación y de las rondas de consulta consideradas incluyeron establecer una gestión adaptativa de la Política, para permitir su revisión y posible actualización; fomentar la inclusión con perspectiva de género e interseccionalidad a través del establecimiento de un eje para la igualdad de género, independiente de los grupos en situación de vulnerabilidad; incorporar como parte central la cobertura del sistema, considerando canales tanto físicos como digitales, así como fortalecer los indicadores por segmento de población y mipymes.

³⁰ Las rondas de consulta se llevaron a cabo conforme a lo establecido en el sexto de los Lineamientos de la PNIF, que refiere a los procesos participativos que involucran a grupos clave, posibilitando la realización de grupos de trabajo o mesas de diálogo.

fortalezcan ambas agendas y eviten la duplicidad de esfuerzos. Mayores detalles de esta coordinación se describen en el Anexo 4.

Adicionalmente, el GSIF a través de la Secretaría Técnica, colabora con el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF) y su Mesa de Trabajo de Inclusión y Educación Financiera (MTIEF), con las participaciones de ONU Mujeres y de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de SHCP, para el diseño y aplicación de la transversalización de género en la PNIF, alineándose con lo establecido en el PND 2025-2030 y en el Convenio marco de coordinación y colaboración interinstitucional público – privado en materia de igualdad de género en el sistema financiero mexicano. Las bases para la transversalización de la Política se describen en el Anexo 3.

DIAGNÓSTICO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

Como parte del proceso de preformulación de la Política, el GSIF elaboró un diagnóstico sobre el estado de la inclusión financiera en el país, soportado en los resultados de encuestas nacionales, información operativa de instituciones financieras acopiada por autoridades y participantes del GSIF, así como cifras de fuentes internacionales. El diagnóstico presenta evidencia de que, si bien México ha logrado avances significativos en materia de inclusión financiera durante la última década —particularmente en la expansión del acceso a productos financieros y el fortalecimiento de la infraestructura física y digital del sistema— persisten retos que limitan la participación en el sistema financiero en condiciones de igualdad de parte importante de las personas y empresas. En particular, las mujeres, las mipymes, así como los grupos en situación de vulnerabilidad, presentan los mayores rezagos.

1. PRODUCTOS DE CAPTACIÓN Y AHORRO FORMAL

El ahorro es fundamental para establecer y alcanzar metas de largo plazo, enfrentar adversidades y emergencias y, a nivel agregado, contribuye a mantener la estabilidad económica, elementos básicos para lograr un mayor bienestar o salud financiera.³¹ En 2024, de acuerdo con cifras de la ENIF, el 64% de la población adulta afirmó contar con algún tipo de ahorro, por encima del 59% reportado en 2021. Aunque estos resultados representan un avance positivo, existen espacios de oportunidad para lograr que estos recursos puedan generar mayores beneficios a la población.

En México, una alta proporción de personas canaliza los recursos que destina al ahorro a través de canales informales, lo que excluye a las personas que los utilizan de los mecanismos de protección en el sistema financiero y, dependiendo del medio utilizado, de la posibilidad de obtener rendimientos. El 56% de las personas adultas reportaron contar con ahorro informal, ya sea, entre otras opciones, guardando el dinero en casa (39% del total) o en una caja de ahorro del trabajo o de conocidos (12%), o participando

³¹ En el contexto del diagnóstico, los conceptos de bienestar y salud financiera se consideran sinónimos y se utilizan de forma indistinta a lo largo del documento. Véase OCDE (2024).

en una tanda (19%).³² En comparación con 2021, este porcentaje de la población con ahorro informal aumentó en 4 puntos porcentuales (p.p.).

En contraste, la población que ahorra mediante medios formales, como son los productos de captación de una institución financiera, representa una menor proporción. En 2024, el 28% de la población reportó contar con este tipo de ahorro, lo que representa un crecimiento de 7 p.p. respecto a 2021. A pesar de este avance, la penetración del ahorro informal duplica la del formal. Destaca que, entre la población que cuenta con ahorro, el 55% utilizó exclusivamente canales informales y sólo el 12% hizo uso exclusivo de un medio formal. Un dato relevante es que incluso entre la población con una cuenta de depósito, el 60% tiene algún tipo de ahorro informal. Esto refleja una oportunidad de trasladar los recursos canalizados a través de canales informales hacia formales, lo que ofrece mayor seguridad y protección, además de la posibilidad de generar rendimientos financieros para el público ahorrador.

La limitada penetración del ahorro formal contrasta con el crecimiento que han experimentado los productos de captación. Información de la Base de Datos de Inclusión Financiera muestra que los contratos de cuentas de captación en el país crecieron de 142 millones en septiembre de 2022 a 174 millones en septiembre de 2024.³³ En términos relativos, de acuerdo con los resultados de la ENIF, el 66% de la población adulta reportó tener al menos una cuenta en una institución financiera en 2024, superando el 50% reportado en 2021.³⁴ Esto muestra que, aunque la penetración de los productos de captación creció en 16 p.p. en tres años, la del ahorro formal creció únicamente en 7 p.p.

Una explicación de este fenómeno es que una parte importante de la población contaba únicamente con un producto de captación inducido, es decir, uno que no se contrató de forma directa y que le fue otorgado a la persona usuaria por alguna organización o institución para un fin específico. De acuerdo con la ENIF 2024, el 47% de las personas con un producto de captación formal reportaba tener únicamente una cuenta de nómina (29%), generada para recibir su salario, o una cuenta para recibir apoyos de gobierno (17%). Si bien estos productos permiten mantener los recursos seguros y realizar pagos mediante transferencias o con las tarjetas de débito asociadas, podrían existir alternativas para potenciar los recursos destinados al ahorro.

³² Estas incluyen también guardar dinero con familiares y conocidos, comprando bienes o prestando dinero. Las personas pueden contar con más de un medio informal de ahorro.

³³ Se incluyen cuentas de ahorro, de depósito a plazo y transaccionales del sector bancario, como las cuentas de ahorro, depósitos a plazo y a la vista de las entidades del sector de ahorro y crédito popular. Los datos están disponibles en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/bases-de-datos-de-inclusion-financiera>.

³⁴ Estas cifras son consistentes con los resultados de la Encuesta de Competencias Financieras de Banco de México, que reporta un crecimiento del porcentaje de hogares con al menos un producto de ahorro formal de 62% en 2020 a 75% en 2023.

En contraste con estos productos, la penetración de aquellos diseñados para el ahorro es menor. Sólo el 23% de la población reportó contar con una cuenta de ahorro o de cheques, mientras que el 3% reportó tener una cuenta de depósito a plazo fijo o de un fondo de inversión.³⁵ De hecho, el gusto por el ahorro es uno de los principales motivos para tener una cuenta, para el 19% de la población con un producto de captación, y sólo el 3% reportó tener una para invertir o generar intereses. Adicionalmente, existe espacio para fortalecer la oferta de productos de ahorro desde la infancia, como son las cuentas de ahorro para menores de edad, ya que actualmente deben cumplir con trámites y requisitos que pueden inhibir su uso.

Adicionalmente, existe la oportunidad de fortalecer el ahorro para el retiro entre la población del país, lo que contribuye a mantener una adecuada calidad de vida después de superar la etapa laboral. Aunque se observaron avances respecto a 2021, solo el 45% de la población adulta menor de 60 años reportó tener una cuenta de ahorro para el retiro en 2024, lo que se incrementa a 52% entre la población trabajadora. Esto sugiere que más de la mitad de la población podría carecer de una fuente de ingreso estable para cubrir sus gastos en la vejez. En este sentido, se ha reportado que el 70% de la población menor de 60 años considera que deberá seguir trabajando para cubrir sus gastos en esa etapa y el 66% espera mantenerse con los apoyos de gobierno, superando a quienes esperan utilizar su pensión o Afore (52%). Se destaca también que sólo el 1% de la población reportó haber contratado un plan privado de retiro.

Esta baja penetración del ahorro para el retiro ha continuado a pesar de que, desde 2005, cualquier persona trabajadora independiente puede incorporarse voluntariamente al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para contar con una cuenta Afore. En 2024 sólo el 33% de las personas menores de 60 años empleadas por cuenta propia reportaron tener una cuenta de Afore, reduciéndose a 28% entre las personas clasificadas como empleadas en condición de informalidad.³⁶ Además, se destaca que una de cada 3 personas que reportó no tener una de estas cuentas afirmó que la razón fue la falta de conocimiento sobre la posibilidad de tramitar una Afore como persona trabajadora independiente.

Aunado a lo anterior, las personas participan poco en el proceso de incrementar su ahorro para el retiro a través de aportaciones voluntarias. Sólo el 8% de las personas con una cuenta de ahorro para el retiro reportó realizar al menos una, porcentaje que se eleva al 13% entre la población con educación superior. Si bien esto representó un crecimiento respecto al 5% reportado en 2021, el porcentaje continúa siendo muy reducido. Esta baja

³⁵ Tener una cuenta de ahorro no implica necesariamente que la persona tenga ahorro formal. En la ENIF, se considera que una persona tiene ahorro si reporta haber guardado o ahorrado dinero efectivamente en alguna de sus cuentas.

³⁶ En la ENIF, se considera como un empleado(a) en condición de informal a aquella persona que no cuenta con derecho a un seguro médico otorgado por la empresa para la que labora.

participación podría estar limitando los recursos disponibles a la población al momento de su retiro.

2. FINANCIAMIENTO FORMAL

El financiamiento formal, cuando se otorga en condiciones adecuadas, representa una oportunidad para el crecimiento y desarrollo de las empresas y una herramienta fundamental para cubrir desbalances temporales entre gastos e ingresos. El acceso al crédito les permite aprovechar oportunidades económicas, emprender un negocio o fortalecer sus capacidades productivas, invertir y diversificar sus riesgos y potencializar su resiliencia ante choques adversos. El mercado crediticio tiene un papel fundamental al canalizar recursos hacia actividades, personas y negocios que de otro modo no podrían obtenerlos.

A pesar de que México se ubica como la 12.^a mayor economía a nivel mundial,³⁷ presenta una penetración limitada del crédito formal en comparación con economías emergentes y de la región latinoamericana. El financiamiento interno al sector privado (FISP), que contempla los recursos colocados por intermediarios financieros a empresas privadas no financieras, se ubicó en 36.6% del Producto Interno Bruto (PIB) en diciembre de 2024,³⁸ lo que sitúa al país por debajo de Colombia (42.0%), Perú (45.6%) y Brasil (71.6%).³⁹

Esta baja penetración del financiamiento en comparación internacional se relaciona con la participación reducida de las empresas en el mercado crediticio, lo que podría estar limitando sus capacidades de crecimiento e innovación. De acuerdo con cifras de la ENAFIN 2024, un porcentaje importante de las empresas de 6 y más personas ocupadas en el país nunca ha solicitado financiamiento, siendo una situación más común entre las microempresas. Estudios recientes sugieren que, en el caso de micronegocios informales, con cinco o menos personas empleadas, este porcentaje es cercano al 70%.⁴⁰ Las empresas dedicadas a actividades primarias, incluso presentan niveles de participación más reducidos. De acuerdo con cifras del Censo Agropecuario 2022, únicamente el 6% de las unidades de producción agroalimentaria reportaron contar con algún tipo de financiamiento.

³⁷ Véase <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-modelo-del-humanismo-mexicano-funciona-presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-indicadores-economicos-de-mexico-en-2024#:~:text=M%C3%A9xico%20es%20la%20doceava%20econom%C3%ADa,Turqu%C3%ADa%20Arabia%20Saudita%20y%20Suiza>.

³⁸ CNBV (2025a).

³⁹ Banco Mundial. Cifras de crédito interno al sector privado. Consultado el 31 de marzo de 2025. Últimas cifras actualizadas. Disponible en [Crédito interno al sector privado \(% del PIB\) | Data](#).

⁴⁰ Banco de México y Alianza Francesa para el Desarrollo (2025).

En particular, las mipymes presentan una participación en el mercado crediticio inferior a la que corresponde a su importancia productiva, lo que podría afectar su consolidación y crecimiento. De acuerdo con cifras oportunas de los Censos Económicos 2024, el 99.7% de las unidades económicas del país son de tamaño micro, pequeño y mediano.⁴¹ No obstante, concentran únicamente el 35% de la cartera de crédito empresarial.⁴² Esto es relevante, ya que las microempresas declararon frecuentemente que la falta de financiamiento ha afectado su crecimiento y operación.

La situación parece estar vinculada, entre otros factores, con una percepción por parte de las empresas de que las condiciones para acceder al financiamiento no son idóneas. Según los resultados de la ENAFIN 2024, una parte importante considera que las tasas y comisiones altas (55% del total), la cantidad de requisitos (30%), los términos y condiciones de pago no accesibles (27%) y el número y complejidad de los trámites (26%) son factores que han limitado su acceso al financiamiento. En el caso de las microempresas, algunas recurren a productos de crédito de consumo, que generalmente son más costosos, para cubrir sus necesidades de financiamiento, ya que algunas consideran que no cumplen con los requisitos o no pueden realizar los trámites para acceder a un crédito empresarial.

Adicionalmente, pocas empresas conocen y participan de esquemas de financiamiento diferentes a la oferta de la banca privada. Un número reducido de estas reportó contar con financiamiento provisto por entidades como sociedades financieras populares (Sofipos, 1%), las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socaps, 2%) o las uniones de crédito (1%). Adicionalmente, hay oportunidad de impulsar una participación más activa de la banca de desarrollo en el financiamiento de actividades productivas, particularmente en el caso de empresas de menor tamaño que pueden integrarse a las cadenas globales de valor y suministro. Cerca de 2 de cada 5 microempresas en el país, que conocen los programas de la banca de desarrollo, reportaron interés en participar en alguno de ellos. Sin embargo, entre las que no desean participar, algunas consideran que los programas requieren muchos trámites (15%) o que los costos de entrada son muy elevados (12%).

De forma similar, el financiamiento a través del mercado bursátil podría convertirse en una alternativa para las empresas formales. Históricamente, este mercado ha contado con un número muy reducido de empresas participantes, la mayoría de ellas de gran tamaño, por lo que, en 2023, se publicaron reformas a la Ley del Mercado de Valores con el objetivo de permitir que empresas de menor tamaño participen en el mercado bursátil.

⁴¹ INEGI (2025), p. 31.

⁴² Cálculos propios con cifras de la CNBV. Se considera los créditos otorgados por instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo y sociedades financieras de objetivo múltiple (Sofomes).

Sin embargo, existen desafíos para su implementación, como el de que las empresas en el país han mostrado un conocimiento o interés limitado en estos esquemas. De acuerdo con los resultados de la ENAFIN 2024, sólo el 27% de las empresas conoce o ha escuchado sobre las posibilidades de obtener capital o financiamiento a través del sector bursátil. Complementariamente, cerca del 90% de las empresas, sin importar su tamaño, no se muestran dispuestas a aceptar aportaciones de inversionistas privados, lo que inhibe su participación en estos esquemas.

Además del caso de las empresas, también existen espacios de mejora en el crédito a personas físicas, a pesar de los avances moderados que ha presentado en los últimos años. De 2021 a 2024, según cifras de la ENIF, el porcentaje de personas adultas con un crédito formal creció de 31% a 36%. De forma similar al caso de las empresas, destaca que el 46% de la población nunca ha solicitado crédito. Es importante recalcar que alrededor de una de cada 5 personas que no han solicitado, no lo hacen porque consideran que no cumplen con los requisitos; además un porcentaje elevado continúa considerando el desinterés o el disgusto por endeudarse como razones para no participar, lo que muestra una percepción negativa sobre las condiciones del financiamiento presentes.

Un dato relevante es que el acceso al financiamiento formal entre las personas se da principalmente a través de tarjetas de crédito.⁴³ A nivel nacional, el 21% de la población adulta reportó contar con una tarjeta de crédito departamental y sólo el 15% con una tarjeta de crédito otorgada por una institución financiera. En comparación, el acceso a otros tipos de crédito como el automotriz o el de vivienda es reducido. Actualmente, sólo el 5% de la población tiene un crédito de vivienda, siendo más común entre las personas con educación superior (10%) y aquellas con un empleo formal (13%). En contraste, las personas con ingresos menores o en actividades no remuneradas o informales tienen un acceso muy limitado a este tipo de productos.

Además de las cuestiones relacionadas con la formalidad laboral y el ingreso, las personas jóvenes presentan mayores dificultades para obtener crédito formal. Aunque las tasas de aprobación de solicitudes de crédito no son bajas, el 27% de las personas rechazadas reportaron la falta de historial crediticio como la razón, siendo más común entre la población de 18 a 29 años (47%). Eso podría explicar la expansión de las tarjetas departamentales y de crédito entre la población joven, ya que requieren menores requisitos, así como la participación del 30% en esquemas de crédito informal.

⁴³ Es importante considerar que estas representan contratos de crédito al consumo y la tarjeta es el medio de disposición de ese contrato.

3. ECOSISTEMA DE PAGOS

Contar con un sistema de pagos adecuado permite que las personas y las empresas lleven a cabo sus actividades económicas sin contratiempos, accedan a un rango importante de oportunidades y puedan manejar sus recursos de forma segura. En los últimos años, se ha experimentado un incremento importante en la tenencia de cuentas de depósito, de modo que la mayoría de la población cuenta con un producto financiero que puede ser utilizado para realizar y recibir pagos a través de medios diferentes al efectivo.

A pesar de los avances logrados en este panorama, la población en México continúa en proceso de adopción de los pagos con medios diferentes al efectivo.⁴⁴ A nivel nacional, de acuerdo con cifras de la ENIF 2024, el 85% de las personas utiliza el efectivo con mayor frecuencia para realizar compras de 500 pesos o menos. En contraste, sólo el 10% prefiere pagar con tarjetas físicas y apenas el 4% opta por transferencias o pagos con aplicaciones móviles para compras de estos montos. Para compras de mayor monto, el efectivo sigue siendo el medio de pago dominante (73%), aunque la preferencia por los pagos con tarjetas y transferencias se ha incrementado (19% y 8%, respectivamente).

Si bien hay un uso común del efectivo en compras de distintos montos, ha habido una expansión significativa de la tenencia de tarjetas. De acuerdo con cifras de la ENIF, el 62% de la población tenía una tarjeta de débito en 2024, un crecimiento de 16 p.p. respecto a 2021. Esto se relaciona con el incremento en los productos de captación, ya que el 94% de las personas con una cuenta reportó también tener una tarjeta de débito asociada a esta.

A pesar de este incremento, los patrones de uso de estos instrumentos parecen no haberse modificado en años recientes. Un tercio de las personas con una tarjeta de débito reportó no utilizarla para realizar pagos en 2024, lo que es relativamente idéntico a lo reportado en 2021, siendo el motivo principal la preferencia por el efectivo (63%). Además, el uso de estos medios no es cotidiano entre las y los usuarios, ya que cerca de la mitad de la población con una de estas tarjetas la utiliza menos de 10 veces al mes, de acuerdo con cifras de la ENIF 2024. A nivel internacional, con cifras del BIS, México presenta un uso relativamente bajo de las tarjetas, al reportar 63 transacciones con este medio por persona en 2023, muy por debajo de lo registrado por otras economías latinoamericanas como Argentina (96.8) o Brasil (206).⁴⁵ Esto es relevante considerando que las instituciones financieras tienen un espacio para incentivar la utilización de las tarjetas entre su clientela, lo que también podría beneficiar a las personas usuarias al darles la

⁴⁴ Un análisis de estos avances puede consultarse en Banco de México (2025). Algunos de los principales se incluyen posteriormente en este capítulo.

⁴⁵ Datos de indicadores de pagos minoristas y moneda corriente del BIS publicado en marzo de 2025. Disponible en https://data.bis.org/topics/CPMI_CT.

oportunidad de construir un historial de operaciones, y así incrementar sus posibilidades de acceder a una mayor oferta de productos financieros, incluso en mejores condiciones.

Un factor que puede estar limitando la adopción de tarjetas como medio de pago es su aceptación por parte de empresas y establecimientos. En México, de acuerdo con cifras de la ENAFIN, el 54% de las empresas de 6 y más personas empleadas en localidades urbanas aceptó pagos con tarjetas de débito o crédito en 2023, alcanzando el 70% entre las empresas comerciales. Esto ha representado un avance de 9 p.p. y 6 p.p. en comparación con 2020. En el caso de las microempresas, el 54% reportó aceptar pagos por este medio, lo que representa un aumento de 11 p.p. respecto a 2021. Si bien estos datos son positivos, hay empresas que no han adaptado estos medios, dando como motivos su preferencia por el efectivo (30% de las que no aceptan) y el hecho de que sus clientes no lo solicitan (29%). En el caso de micronegocios informales, sólo el 10% reportó aceptar pagos con tarjetas de débito, mientras que el 6% acepta tarjetas de crédito, lo que da evidencia de un uso muy limitado.

Esta adopción limitada puede deberse al desbalance que existe en el mercado de pagos con tarjetas entre el lado emisor y el adquirente, ya que se observa un número reducido de instituciones en el servicio de ofrecer terminales punto de venta (TPV). En este sentido, alrededor del 16% de las empresas consideró que la adopción de dispositivos para recibir estos pagos es costosa y el 13% consideró que sus montos de venta son demasiado pequeños como para justificar la contratación. En 2023, el pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) determinó la falta de condiciones de competencia efectiva en el mercado de servicios de procesamiento de transacciones con pagos con tarjeta.⁴⁶

Un dato revelador es que, incluso entre empresas, el uso de las tarjetas para realizar pagos propios no es común. El 42% de las empresas han reportado utilizar una tarjeta empresarial y el 28% reportó haber utilizado la tarjeta de crédito o débito de las personas socias o dueñas para realizar pagos de la empresa. En el caso de las empresas, el medio de pago tradicional más utilizado sigue siendo el efectivo (73%) y el uso de cheques es más extendido que el de tarjetas (47%), aunque esto puede deberse a los montos y tipos de operaciones que se realizan. Adicionalmente, existe una elevada concentración de las TPVs en áreas urbanas en comparación con las rurales, lo que podría estar reflejando diferencias tanto en condiciones de mercado como de conectividad. De acuerdo con cifras de la ENIF 2024, cerca del 40% de las personas que habitan en comunidades rurales reportan que en pocos o en ninguno de los establecimientos donde realizan compras

⁴⁶ COFECE (2023). También puede consultarse la nota complementaria en <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/09/Nota-complementaria.pdf>.

habitualmente aceptan pagos con tarjeta, algo que reporta únicamente el 11% de quienes viven en localidades urbanas.

La expansión de internet y de los dispositivos electrónicos inteligentes ha impulsado la digitalización de los servicios financieros, incluida la realización de pagos. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024, el 83% de las personas en México son usuarias de internet y un porcentaje similar cuenta con un teléfono celular, lo que representa crecimientos de 26 p.p. y 11 p.p. respecto a 2015. En este sentido, las nuevas tecnologías han incrementado las opciones para la recepción y realización de pagos, lo que representa una oportunidad para mejorar la seguridad e integridad de las operaciones, así como fortalecer las capacidades de gestión de recursos de la población en el país.

La adopción de dispositivos digitales se ha reflejado en un incremento importante de las transferencias electrónicas. Para realizar transferencias electrónicas, las personas cuentan con diversas alternativas, entre ellas realizar pagos y transferencias a través de las aplicaciones de las instituciones participantes en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), así como a través de las propias plataformas desarrolladas por el Banco de México que constituyen canales adicionales para realizar transferencias electrónicas vía SPEI, CoDi y Dimo.⁴⁷ De acuerdo con datos operativos del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de Banco de México, de julio de 2023 a junio de 2024, se procesaron 4.6 mil millones de transferencias, el 90% de ellas de bajo valor⁴⁸ y entre personas usuarias finales de las entidades financieras que participan en el SPEI. Asimismo, con información del Banco de México al cuarto trimestre de 2024, se estima que 73.5 millones de personas mayores de 18 años son usuarias de SPEI.⁴⁹

Entre empresas, el uso de los pagos por transferencias es común, aunque no ha alcanzado una adopción total. De acuerdo con cifras de la ENAFIN 2024, a pesar de que casi la totalidad de empresas de 6 y más personas empleadas cuenta con servicio de internet, el porcentaje de empresas que utilizan páginas web para realizar pagos es de 53%, reduciéndose a 42% entre las microempresas. En el caso del uso de aplicaciones móviles, el 47% reportó utilizarlas para realizar pagos, porcentaje que se mantiene idéntico entre las microempresas. Un caso particular lo presentan los micronegocios

⁴⁷ En el caso del CoDi, que fue lanzado en 2019, de acuerdo con cifras de la ENIF 2024, el 36% de la población reportó conocerlo, pero sólo el 4% ha reportado utilizarlo. Dimo, que fue lanzado en 2023, presenta un reconocimiento y adopción menores, ya que sólo el 17% reportó conocerlo y únicamente el 1% reportó haber hecho uso de la plataforma.

⁴⁸ Operaciones tercero a tercero en SPEI por montos menores a 8 mil pesos.

⁴⁹ Ver Banxico p. 9. Esto contrasta con los datos reportados en la ENIF 2024, según la cual sólo una de cada cinco personas reportó haber realizado algún pago en un establecimiento o plataforma en línea por transferencia o mediante una aplicación de celular.

informales de 5 o menos personas empleadas, ya que únicamente el 22% reportó pagar los insumos que requieren para su negocio a través de transferencias de fondos.

De cara a sus clientes, el 78% de las empresas formales reportan aceptar transferencias electrónicas, superando incluso a la adopción de pagos con tarjeta. Destaca que este porcentaje se reduce al 71% entre las microempresas, pero supera el 90% entre las medianas y grandes. Sólo el 12% de las empresas reportaron aceptar pagos por un teléfono móvil, siendo más común entre las microempresas (13%), lo que refleja oportunidades para impulsar su uso. Adicionalmente, de acuerdo con la ENAFIN 2024, sólo el 7% de las empresas reportaron aceptar pagos con código QR, incrementándose a 9% entre las empresas comerciales y reduciéndose marginalmente a 6% entre las microempresas.

4. SEGUROS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS

El sistema financiero provee, además de cuentas de depósito y financiamiento, una amplia gama de productos que, usados adecuadamente, conllevan beneficios para el desarrollo económico de empresas y personas. Entre estos productos se encuentran los seguros, ya que permiten a quienes los contratan estar preparados ante emergencias, eventos inesperados o episodios del ciclo de vida de forma eficiente. Contar con una póliza es relevante para reducir la vulnerabilidad financiera, al evitar que empresas y personas deban recurrir a sus ahorros, endeudarse o perder sus activos ante un siniestro.

En México, el sector asegurador continúa siendo pequeño en comparación internacional. De acuerdo con el *Swiss Re Institute* (2024), la penetración del sector asegurador del país, medida a través de las primas, fue de 2.5% del PIB en 2023, inferior a la reportada por otras economías latinoamericanas como Chile (4.0%), Brasil (3.9%) y Colombia (3.7%). Esto nos coloca lejos de economías desarrolladas como Estados Unidos (11.9%), Suiza (6.9%) y España (5.3%).

La penetración de los seguros en México se ha mantenido relativamente estable en los últimos años. De acuerdo con cifras de la ENIF, un tercio de la población adulta reporta haber contado en alguna ocasión con una póliza de seguro, mientras que sólo el 22% reportó contar con una en 2024. Aunque esto representa una mejora respecto a lo reportado en 2021 (31% y 20%, respectivamente), la penetración de estos productos continúa siendo limitada. El tipo de seguro más común es el de vida (13%), seguido por el de automóvil (11%) y el de gastos médicos (7%). Productos como los seguros de educación y los planes privados de retiro han sido adquiridos por menos del 1% de la población.

Una característica de la tenencia de seguros es que cerca del 40% de la población que reportó contar con uno, no lo contrató directamente. La mayoría de estas personas obtuvo el producto ya sea como parte de sus prestaciones laborales o porque está ligado a un bien adquirido. Esto se refleja en que las principales razones para haber dejado de tener una póliza sean el haber dejado de laborar o haber cambiado de trabajo (47%) o haber dejado de tener el bien asegurado (13%).

Adicionalmente, las personas muestran poco interés en la tenencia de los seguros. Alrededor de un tercio de las personas que reportaron nunca haber contratado uno mencionaron el desinterés como su principal razón, lo que también muestra un posible desconocimiento sobre sus beneficios. Los costos de las pólizas también parecen ser un factor relevante para no contar con una, ya que el 15% de la población que reportó no contar con una considera directamente que son muy costosas y el 24% que no tiene dinero o trabajo que le permita contar con ella. Esto es un foco de atención considerando que las emergencias médicas y los desastres naturales pueden tener impactos enormes en las condiciones económicas de los hogares. Por ejemplo, el 11% de la población adulta en el país reportó haber sufrido alguna afectación económica derivada de un fenómeno ambiental, siendo más común en la región Sur (22%). Entre la población afectada, sólo el 13% contaba con un seguro y gran parte tuvo que recurrir a sus ahorros (41%) o a préstamos de amistades y familiares (26%) para enfrentar el choque económico.

La tenencia de seguros entre empresas también presenta oportunidades, aunque en este sector la penetración es más elevada. De acuerdo con cifras de la ENAFIN 2024, el 79% de las empresas formales de 6 y más personas empleadas han contado en alguna ocasión con un seguro con una institución privada y alrededor de 7 de cada 10 habían contratado uno en 2023. La mayoría cuenta con un seguro de daños (71%) y, en menor medida, con uno de responsabilidad civil (49%). No obstante, contratan con poca frecuencia los de gastos médicos mayores (29%), los de vida de grupo y colectivo (12%) y los de accidentes personales de grupo y colectivo (11%). El 31% de las microempresas de 6 a 10 personas empleadas nunca ha contratado uno.

En este sentido, la tenencia de seguros por empresas formales responde a una gama de factores. Por ejemplo, la tenencia de seguros como el de daños y responsabilidad civil es obligatoria en ciertos giros. En contraste, otros tipos de pólizas, que implican beneficios para la resiliencia de las empresas, son contratados por una proporción mucho menor, incluyendo aquellos seguros relacionados con la atención de las personas que emplean. En el caso de negocios informales, existe una deficiencia de información que permita evaluar la penetración de los seguros, aunque la limitada penetración de otros productos financieros como los de captación y el financiamiento formal, hace suponer que esta será muy reducida.

Entre las empresas que nunca han contado con un seguro, la percepción de desinterés (47% de las que nunca han tenido) o de falta de necesidad (43%) continúa siendo dos de los principales motivos de carecer de uno. No obstante, el costo de los seguros es un factor citado por el 34% de las empresas que no han contado con uno, siendo más común entre las micro y pequeñas. La situación es relevante ya que la menor penetración de este tipo de producto entre ciertas empresas las sujeta a condiciones de inestabilidad financiera más graves en caso de siniestros. Por ejemplo, de acuerdo con datos de la ENAFIN 2024, la mitad de las microempresas se vería obligada a recurrir a sus ahorros o a un crédito en el caso de perder su equipo de trabajo. Incluso, un cuarto de las microempresas reportó que deberían cerrar el negocio temporal o definitivamente ante esta situación. Un caso que presenta un reto relevante son las unidades de producción en el sector agroalimentario, ya que sólo el 2% de ellas contaron con un seguro, de acuerdo con cifras del Censo Agropecuario 2022, lo que las deja en una situación de elevada vulnerabilidad a factores ambientales.

Además de los seguros, existen otros productos y servicios financieros enfocados en empresas que podrían fortalecerse. De acuerdo con cifras de la ENAFIN 2024, el 24% de las empresas no contaba con una cuenta de depósito o de ahorro con alguna institución financiera, lo que se incrementa al 30% entre las microempresas de 6 a 10 personas empleadas. En general, el 30% de las empresas cuentan únicamente con reservas en efectivo, ubicándose en 35% entre las microempresas. Se destaca que la mitad de las empresas que no tienen una cuenta de depósito reportan como motivo no necesitarla o no tener interés en ella, lo que refleja un desconocimiento de las ventajas de administrar recursos a través de medios formales. Adicionalmente, las empresas de menor tamaño tienen poco conocimiento de instituciones diferentes al sector bancario, donde pueden abrir cuentas empresariales, como las Sofipos, lo que limita las alternativas que pueden tomar para manejar sus recursos.

Un caso de interés lo representan los micronegocios informales. De acuerdo con un estudio reciente del Banco de México y la Alianza Francesa de Desarrollo, sólo el 12% de estos reportó contar con una tarjeta de débito o ahorro exclusiva para el negocio, lo que sugiere un uso muy reducido de cuentas destinadas únicamente a la operación de estos emprendimientos. Esto es consistente con los resultados de la ENAFIN 2024, que muestran que las empresas de menor tamaño suelen enfrentar dificultades para separar las cuentas personales de las personas dueñas y socias de las que son exclusivas del negocio, lo que puede llevar a problemas en la administración y planeación financiera.

Aunado a lo anterior, las empresas de menor tamaño presentan una menor tenencia de productos especializados, los cuales podrían optimizar su operación y la administración de sus recursos. Por ejemplo, de acuerdo con cifras de la ENAFIN 2024,

sólo el 14% ha utilizado el arrendamiento financiero y únicamente el 2% ha utilizado esquemas de factoraje en alguna ocasión. Adicionalmente, sólo el 37% reportó utilizar servicios de dispersión de nómina, 3% los procesadores de operaciones, 2% las cartas de crédito y 2% los fideicomisos.

Finalmente, cabe hacer énfasis en el uso de la tecnología para proveer productos y servicios personalizados a las necesidades y condiciones de las personas y empresas usuarias. Esto incluye productos diseñados con perspectiva de género, enfocados en microempresas o ciertos giros de negocio, productos enfocados en poblaciones específicas, como la adulta mayor, entre otros. Sin embargo, si bien existe un interés mediático y comercial en el diseño de estos productos, es necesario fortalecer el conocimiento y la transparencia en su diseño e implementación para asegurar que su adopción sea benéfica para las y los posibles usuarios.

T1. IGUALDAD DE GÉNERO

Históricamente, las mujeres han enfrentado condiciones de discriminación y desigualdad que han limitado el pleno ejercicio de sus derechos. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las mujeres se encuentran con más frecuencia en una situación de vulnerabilidad financiera, ya que enfrentan generalmente una mayor pobreza y una distribución desigual entre el trabajo remunerado y el doméstico no remunerado en comparación con los hombres.⁵⁰ Considerando esta situación, el artículo 4º de la CPEUM fue reformado en 2024 para establecer la obligación del Estado de garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

El Gobierno Federal tiene el compromiso de establecer a las mujeres como el centro del desarrollo nacional,⁵¹ lo que implica el diseño de políticas, programas y acciones que garanticen su inclusión económica en igualdad y equidad, eliminando barreras estructurales que perpetúen las condiciones de pobreza y falta de oportunidades. En ese sentido, la inclusión financiera juega un papel elemental para permitir que las mujeres accedan a oportunidades que les permitan lograr una mayor calidad de vida.

En México, de acuerdo con cifras de la ENIF 2024, la mitad de las mujeres consideran que no podrían tomar oportunidades económicas, como comprar una casa, un terreno o abrir un negocio, si se les presentara la posibilidad, superior al 41% reportado entre los hombres. Además, sólo el 28% de las mujeres reportó tener una vivienda propia y el 16% tener un automóvil, porcentaje significativamente menor al reportado entre los hombres

⁵⁰ CONEVAL (2023).

⁵¹ Corresponde al Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres del PND 2025-2030. Véase Gobierno de México (2025), p. 75.

(40% y 42%, respectivamente). Esta desigualdad económica puede mitigarse a través de una participación más activa de las mujeres en el sistema financiero.

Las mujeres han presentado una menor participación en el sistema financiero, aunque se han observado mejoras relevantes. En 2018, el 65% contaba con al menos un producto financiero, porcentaje que se redujo a 62% en 2021, posiblemente derivado del impacto económico desproporcionado de la pandemia de la COVID-19 sobre las mujeres,⁵² y se elevó a 73% en 2024. A pesar de esto, la brecha entre hombres y mujeres en la tenencia de al menos un producto se ha incrementado en el tiempo, ubicándose en 6.6 p.p. en 2018, en 12.4 p.p. en 2021 y en 8.1 p.p. en 2024.

De acuerdo con los resultados de la ENIF 2024, entre la población adulta, solo 61% de las mujeres reportaron tener un producto de captación (hombres: 70%), 34% un crédito formal (34%), 31% una cuenta de ahorro para el retiro (48%) y 18% un seguro (27%). Cabe mencionar que, a pesar de que la diferencia en la tenencia de ahorro entre mujeres y hombres es de un punto porcentual (64% de las mujeres y 65% de los hombres), ellas reportan con menor frecuencia ahorrar formalmente (26% y 32%, respectivamente), siendo esta una tendencia que persiste cuando se consideran únicamente a la población que tiene algún producto de captación (mujeres: 42%; hombres: 45%).

En relación con el financiamiento formal, las mujeres presentan una tenencia ligeramente mayor de tarjetas departamentales respecto a los hombres (22% y 21%, respectivamente), pero una menor tenencia de tarjetas de crédito otorgadas por instituciones financieras (13% y 17%, respectivamente). Se destaca que las mujeres se encuentran detrás en el acceso al crédito automotriz o al de vivienda, lo que limita su acceso a activos físicos de mayor valor.

Adicionalmente, la menor tenencia de productos de captación entre las mujeres también se refleja en un uso más reducido de los medios de pago diferentes al efectivo. Sólo el 58% de las mujeres reportó contar con una tarjeta de débito, lo que posiblemente contribuya a una menor realización de pagos en establecimientos con estos medios (32% frente a 35% de los hombres). De forma similar, hacen un uso menor de los pagos por transferencias electrónicas o aplicaciones digitales (21% frente a 24% de los hombres).

Debe resaltarse que la participación económica y financiera de diferentes grupos de mujeres se reduce si se adopta un enfoque de interseccionalidad. Dicho enfoque

⁵² Algunas estadísticas sobre este impacto desproporcionado pueden encontrarse en <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/mujeres/>. Por ejemplo, de acuerdo con cifras del INEGI, las mujeres experimentaron una salida importante del mercado laboral durante el periodo de la contingencia sanitaria, derivado de la suspensión de actividades consideradas en el no esenciales. Asimismo, se reportó un aumento en las labores que se realizan dentro de las viviendas relacionadas con la educación y los cuidados que cayeron desproporcionada en ellas.

reconoce que diferentes características identitarias como género, etnia, nivel socioeconómico, ubicación geográfica se combinan para acentuar la exclusión financiera de las mujeres. En este sentido, las mujeres indígenas, las que viven en localidades rurales o las que cuentan únicamente con educación básica participan menos en actividades económicas y financieras que los hombres en las mismas condiciones. Un caso ilustrativo es el de las mujeres que no cuentan con un trabajo remunerado. Mientras que el 81% de los hombres sin un empleo remunerado tuvieron al menos un producto financiero en 2024, este porcentaje se reduce a 66% entre las mujeres en la misma condición. Esto contrasta con las mujeres con empleo formal o con educación superior que presentan una participación casi idéntica a la de los hombres en las mismas condiciones, o incluso superándolos, como en el caso del crédito formal. Las diferencias en inclusión financiera entre hombres y mujeres sin un empleo remunerado sugieren que pueden existir barreras adicionales entre las últimas que se combinan con su condición laboral y por el hecho de ser mujeres.

Por ejemplo, existen factores y barreras específicas, algunas de ellas derivadas de normas sociales de género, que afectan la inclusión financiera de las mujeres. Derivado de dichas normas sociales, las mujeres pueden experimentar limitaciones a la movilidad fuera del hogar, limitaciones de acceso y uso de recursos (de tiempo y financieros así como propiedad de activos), menor capacidad de toma decisión⁵³ y mostrar comportamientos que inhiban su uso de productos y servicios financieros (por ejemplo, un comportamiento más averso al riesgo o usar productos de captación que inhiban el control de sus recursos).⁵⁴ De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Salud Financiera (ENSAFI), las mujeres muestran menor confianza que los hombres en sus habilidades para planificar su futuro financiero o tomar decisiones sobre productos financieros, lo que limita su capacidad para administrar sus propios recursos.

Las brechas en la inclusión financiera entre hombres y mujeres también se observan a nivel empresarial. De acuerdo con cifras de la ENAFIN 2024, alrededor de 3 de cada 10 negocios formales con 6 y más personas empleadas en el país se clasifican como empresas de mujeres.⁵⁵ De estas, la mayoría son microempresas concentradas en los sectores de servicio y comercial, lo que las coloca comúnmente en condiciones más limitadas de acceso a los productos financieros formales.

⁵³ CGAP (2021). pp 11-12.

⁵⁴ Se ha observado en algunos países y bajo ciertas circunstancias que las mujeres prefieren productos de captación y ahorro que impiden retirar el dinero (por ejemplo, con diseños de establecimiento de usos específicos de los recursos o ahorros) Lo anterior, dado que les resuelven la necesidad de evitar el robo o solicitud de dinero por parte de familiares o cónyuges. Véase Buvinic y O'Donnell (2017) pp. 2-3.

⁵⁵ Las empresas se clasifican como de mujer si más del 50% de la propiedad está en manos de mujeres o, en su defecto, si el 20% de la propiedad está en manos de mujeres y quien toma principalmente las decisiones en la empresa también es una mujer.

En promedio, sólo el 46% de las empresas de mujeres han solicitado financiamiento en alguna ocasión desde su inicio de operaciones, ubicándose por debajo del promedio nacional (50%), siendo significativamente menor entre las microempresas de mujeres (41% contra 44% nacional). Además, estas empresas reportan una menor tenencia de cuentas de depósito (71%), lo que limita su capacidad de administrar sus recursos a través de canales formales y las lleva a utilizar con más frecuencia reservas en efectivo para enfrentar siniestros. Las empresas de mujeres también reportan con menor frecuencia contar con seguros, lo que las hace menos resilientes ante accidentes o emergencias.

Finalmente, el Gobierno de México ha establecido un compromiso de eliminar cualquier tipo de discriminación contra la diversidad sexual y de género. Esto implica garantizar el derecho de las personas a ser reconocidas de acuerdo con su identidad de género en todos los aspectos de su vida, incluyendo la participación en el sistema financiero. En los últimos años, las autoridades competentes, incluyendo el Registro Nacional de Población (RENAPO) y el Instituto Nacional Electoral (INE), han expedido documentos de identificación que incluyen disidencias relacionadas con la identidad de género, considerando la no binaria.

A pesar de estos desarrollos, existe información limitada sobre la inclusión financiera de las poblaciones pertenecientes a la diversidad de género, tanto en registros administrativos como en encuestas nacionales. Además, es necesario evaluar si las condiciones en el sistema son adecuadas para garantizar el derecho al reconocimiento de las identidades de género y a la privacidad en su interacción con el sistema financiero.

T2. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El Gobierno de México ha establecido como uno de sus principales compromisos priorizar a la población que enfrenta condiciones de desigualdad, pobreza o marginación, o a aquellas que por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.⁵⁶ Esto requiere un esfuerzo interinstitucional que impulse condiciones para que todas y todos, sin importar su condición, puedan acceder a mejores oportunidades económicas.

La población en situación de vulnerabilidad incluye a las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, la población en contexto de movilidad y/o bajo protección internacional, las personas receptoras de remesas, aquellas con alguna discapacidad, las adultas mayores y la intersección de estos sectores con la población beneficiaria de apoyos de gobierno. La inclusión financiera plena, en igualdad de condiciones y libre de cualquier discriminación, es una herramienta esencial para impulsar un estado de mayor

⁵⁶ Corresponde al Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo del PND 2025-2030. Véase Gobierno de México (2025), p. 41.

bienestar integral de estas poblaciones que han enfrentado rezagos históricos en materia económica y social. Su exclusión, en cambio, podría perpetuar estas condiciones.

Las comunidades indígenas y afromexicanas son una prioridad de política pública del Gobierno Federal debido a las condiciones de marginación y rezago social a las que han sido sujetas históricamente. El artículo 2° de la CPEUM reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, y garantiza su acceso a servicios básicos respetando su identidad y sus formas de vida.

De acuerdo con los resultados de la ENIF 2024, alrededor del 18% de la población adulta en México se autoadscribe como indígena por razones relacionadas con su pertenencia a una comunidad de esta índole, el origen de sus padres o abuelos, o sus costumbres o tradiciones. El 70% de esta población reportó tener al menos un producto financiero, inferior al 80% reportado entre la población que no se autodetermina indígena. Las brechas entre ambos grupos se ubican entre 10 p.p. en la tenencia de productos de captación, seguros y crédito formal y se incrementa a 13 p.p. en el caso de las cuentas de ahorro para el retiro. Sólo el 60% de la población indígena reportó tener algún ahorro y únicamente el 17% tener dinero ahorrado en una institución financiera.

Un dato relevante es que los indicadores de inclusión son todavía menores entre las mujeres indígenas (63% tienen un producto financiero) y entre quienes hablan una lengua originaria (62%). Se destaca que las mujeres hablantes de una lengua indígena presentan la menor tenencia de productos financieros entre los diferentes segmentos poblacionales (52%), lo que es una muestra de los impactos que pueden tener varias desigualdades en la participación económica y financiera de la población.

Asimismo, un sector importante de la población que ha experimentado rezagos y desigualdades históricas son las comunidades afromexicanas. De acuerdo con datos de INEGI, alrededor de 2.6 millones de personas en el país se identificaban como afromexicanas en 2020.⁵⁷ Una de las dificultades para realizar políticas públicas a favor de esta población es la escasa información disponible sobre su situación, lo que dificulta elaborar un diagnóstico. Los resultados de la ENIF 2024 sugieren que las personas que se autoadscriben como afrodescendientes presentan indicadores de inclusión financiera similares al promedio nacional, aunque estos datos no son necesariamente representativos de las personas que habitan comunidades afromexicanas. Estas comunidades muestran condiciones socioeconómicas como altos niveles de pobreza, acceso limitado a servicios básicos y menores niveles de escolaridad que el promedio

⁵⁷ Disponible en <https://beta.cuentame.inegi.org.mx/explora/poblacion/afrodescendientes/>.

nacional, lo que sugiere la necesidad de estudios más detallados para atender las posibles barreras que están enfrentando para su inclusión.⁵⁸

Un caso que presenta una elevada intersección con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas es la población que habita en localidades rurales. En general, esta población presenta niveles de participación en el sistema financiero menores que sus contrapartes urbanas, los cuales se intensifican por la baja presencia de intermediarios financieros y la limitada conectividad y penetración de medios digitales. De acuerdo con cifras de la ENIF 2024, el 68% de las personas en localidades rurales reporta contar con al menos un producto financiero, significativamente menor al 83% reportado entre quienes habitan en localidades urbanas.⁵⁹ En promedio, el 55% reporta tener una cuenta de depósito (71% en localidades urbanas), el 26% una cuenta de ahorro para el retiro (47%), el 25% un crédito formal (41%) y sólo el 12% un seguro (28%). Se destaca también que, en estas localidades, los pagos con tarjetas o transferencias son pocos, lo que puede estar relacionado con la limitada conectividad en algunas de ellas.

Entre los grupos prioritarios de atención también se encuentra la población en contexto de movilidad. Alrededor de 12.7 millones de personas nacidas en México han migrado hacia Estados Unidos.⁶⁰ Esta población envía remesas a sus hogares de origen, siendo esenciales para los ingresos de miles de hogares en México. Tan solo en 2024, las personas mexicanas migrantes enviaron al país 64.7 mil millones de dólares a territorio nacional, lo que representa cerca del doble de los flujos recibidos de inversión extranjera del país en el mismo año, de acuerdo con cifras del Banco de México. Esta entrada de recursos es muestra de la importancia de que tanto las personas mexicanas emisoras de remesas como los hogares receptores cuenten con los productos y servicios financieros adecuados para administrar estos recursos en su propio beneficio.

De acuerdo con cifras de la ENIF 2024, las personas receptoras de remesas en México presentan una tenencia ligeramente mayor de productos de captación (79%) y de crédito formal (38%) que las no receptoras, aunque presentan una menor tenencia de seguros (18%) y cuentas de ahorro para el retiro (31%). La penetración del ahorro entre la población receptora es mayor en comparación al nivel nacional (72%), aunque se concentra en su mayoría en canales informales (64%). Destaca que, a pesar de su tenencia de productos de captación, esta población reporta con menor frecuencia realizar pagos con tarjetas (32%) o a través de transferencias (21%) que las personas no receptoras, lo

⁵⁸ Un estudio sobre las condiciones sociodemográficas de las comunidades afromexicanas, determinadas así por ser municipios donde más de 10% de la población se autodetermina como afrodescendiente fue elaborado por INEGI (2024).

⁵⁹ En el contexto de la ENIF, las localidades rurales se caracterizan como aquellas con 15 mil habitantes o menos. Es esperable que las poblaciones que habitan en localidades de 2,500 habitantes o menos enfrenten incluso mayores limitaciones para participar en el sistema.

⁶⁰ BBVA y CONAPO (2025).

que podría estar relacionado con una menor presencia de canales de acceso al sistema en sus localidades, la desconfianza respecto a las instituciones financieras y el posible desconocimiento de los beneficios de utilizar los canales formales.

Además de las y los connacionales mexicanos en el exterior y los hogares receptores de sus recursos, México se ha convertido en los últimos años en un país con una amplia recepción de personas en contexto de movilidad o en búsqueda de asilo. De acuerdo con cifras publicadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), México reportó en 2023 cerca de 800 mil eventos de personas en situación migratoria irregular, su mayor cifra histórica y un crecimiento anual de 77%.⁶¹ Las personas extranjeras migrantes en México, particularmente cuando se encuentran en situación irregular, pueden enfrentar dificultades para que su identidad sea reconocida por las instituciones financieras, lo que limita su capacidad de acceder a servicios financieros formales.

Adicionalmente, el Gobierno de México ha expandido los programas y apoyos que reciben personas en situación de vulnerabilidad, lo que también se ha reflejado en un incremento sustancial en la proporción de ellas que cuenta con al menos un producto financiero. Entre 2021 y 2024, de acuerdo con cifras de la ENIF, la población beneficiaria de apoyos de gobierno que contó con un producto de captación pasó de 76% a 96%, convirtiendo a estos programas en una puerta de entrada al sistema financiero formal. A pesar de este incremento, la tenencia de otros productos como el crédito formal (21%), las cuentas de ahorro para el retiro (17%) o los seguros (14%) es significativamente menor que lo reportado entre la población no beneficiaria. Esta situación refleja la necesidad de ampliar y fortalecer la oferta de productos y servicios financieros para atender las necesidades de las personas beneficiarias de programas sociales, promoviendo el ahorro y la inversión con un enfoque inclusivo que considere la diversidad étnica, lingüística y cultural,⁶² y fortaleciendo el uso activo y responsable entre esta población.

Finalmente, es importante recalcar la importancia de asegurar que todas las personas, sin importar sus condiciones, reciban un trato digno al participar en el sistema financiero. El artículo 1° de la CPEUM establece que está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En particular, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), estipula que la negación por acción u omisión de servicios financieros es considerada un acto de discriminación, lo que obliga

⁶¹ OIM (2024).

⁶² Esto corresponde con la estrategia 2.1.6 del PND. Véase Gobierno de México (2025).

a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para revertir esa situación en el ámbito de sus atribuciones, es decir, al considerar su margen de actuación legal.⁶³

En este sentido, existe espacio de oportunidad para fortalecer los protocolos de atención de personas en situación de vulnerabilidad en instituciones financieras. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, entre 30% y 40% de las personas indígenas, afrodescendientes, adultas mayores o con alguna discapacidad consideran que sus derechos no se respetan o se respetan poco en el país. Por dar un ejemplo, 14% de las personas adultas mayores se han sentido discriminadas al solicitar un producto financiero.

H1. COBERTURA Y ACCESIBILIDAD

Para que las personas y empresas puedan participar activamente de los beneficios del sistema financiero, es necesario que este cuente con los suficientes canales de atención, en condiciones adecuadas para ser utilizados sin dificultades. En México, de acuerdo con cifras de la CNBV, más del 90% de la población adulta habita en un municipio con al menos un punto de acceso, es decir, una sucursal, un cajero automático o un corresponsal de alguna institución financiera regulada.⁶⁴

Si bien este dato es positivo, es importante recalcar que esta cobertura tiene algunos matices. La mayor presencia de infraestructura física del sistema financiero ha sido posible, en gran medida, por la expansión de la banca de desarrollo, particularmente debido al despliegue de sucursales de BABIEN. Al cierre de 2024, con cifras de la Base de Datos de Inclusión Financiera de la CNBV, la banca de desarrollo contaba con 3,237 sucursales y 3,789 cajeros, lo que representa una cobertura de 80% de los municipios del país. De hecho, este banco de desarrollo ofrece la única sucursal de algún intermediario financiero en 34% de los municipios, la mayoría de ellos considerados no urbanos.

En el caso de localidades de menor tamaño, la presencia de canales físicos diferentes a la banca de desarrollo es muy limitada. Por ejemplo, en municipios con menos de 15 mil habitantes, el 68% cuenta con una sucursal de la banca de desarrollo, sólo el 11% tiene presencia de la banca múltiple y otros intermediarios como los Sofipos no tienen presencia física. De hecho, adicional a la banca de desarrollo, las entidades que tienen mayor presencia en el ámbito rural son las Socaps, muchas de las cuales tienen un modelo de operación basado en la economía local.

⁶³ LGIPD, art. 2, fracc. XXVII.

⁶⁴ CNBV (2025b).

Esta baja cobertura de los intermediarios privados en localidades de menor tamaño puede presentar desafíos para la inclusión financiera, ya que actualmente el BABIEN ofrece servicios financieros enfocados en la entrega de recursos. Una posibilidad es utilizar figuras como los corresponsales, que permiten incrementar la presencia física de las entidades financieras sin incurrir en los costos de abrir una sucursal. Actualmente, existe presencia de corresponsales en el 65% de los municipios del país, lo que muestra que existe potencial para su expansión a más localidades. En comparación internacional, con datos recolectados por el FMI, México cuenta con 5.3 corresponsales por cada 10 mil personas adultas, inferior a lo reportado en Brasil (13.8), Perú (44.4) y Colombia (77.5).⁶⁵ Una característica de esta figura es que ha sido utilizada casi exclusivamente por las entidades de banca múltiple. El uso de esta figura por Sofipos y Socaps ha sido casi nulo.

Si bien los canales físicos han sido importantes, los avances tecnológicos han permitido que las personas accedan a servicios financieros a través de medios electrónicos. Entre el 2021 y el 2024, el porcentaje de personas que realizan consultas de saldos o movimientos en sus cuentas se incrementó de 52% a 62%, de acuerdo con cifras de la ENIF. A pesar de este incremento, es importante recalcar que existe un espacio amplio de oportunidad para expandir los medios digitales para una mayor cobertura. Un ejemplo de esto es que la contratación de cuentas, créditos y seguros ocurre generalmente a través de canales físicos. Cabe mencionar que la contratación de productos de captación y crédito a través de plataformas en internet está todavía en fase de expansión. Por ejemplo, el 9% de la población adulta reportó tener una cuenta contratada por internet o una aplicación, lo que representa un avance sustancial respecto al 2% reportado en 2021. No obstante, la penetración de estos productos refleja que existe un espacio de oportunidad para impulsar la contratación de productos de ahorro de forma remota.

Actualmente, las personas y empresas en México utilizan tanto los canales físicos como digitales para realizar operaciones financieras. De hecho, el uso de sucursales y cajeros se ha incrementado entre el 2021 y el 2024 a pesar de la mayor adopción de los dispositivos electrónicos.⁶⁶ En particular, existen grupos poblacionales como las personas que habitan en localidades rurales o las personas adultas mayores que presentan una baja tenencia de dispositivos electrónicos y un limitado acceso a internet. Para estos sectores, las sucursales, cajeros y corresponsales continúan siendo los principales canales para administrar sus cuentas. Esto refleja la importancia de mantener una oferta dual de atención, a través de canales tanto físicos como digitales, que responda a las condiciones de toda la población.

⁶⁵ FMI. Encuesta de Acceso Financiero (FAS). Datos al cierre de 2022.

⁶⁶ En el caso de las personas, parte de este incremento podría estar relacionado con los apoyos de gobierno que se entregan a través del BABIEN.

Además, en el ámbito de pagos, existen diferencias importantes en los ámbitos urbanos y rurales. Por ejemplo, de acuerdo con cifras de la ENIF, alrededor de 4 de cada 10 personas en localidades rurales reportan que pocos o ninguno de los establecimientos que frecuentan aceptan pagos con tarjetas o transferencias. En contraste, esta situación ocurre únicamente para alrededor de 1 de cada 10 personas en localidades urbanas.

Para que todas las personas puedan beneficiarse de participar en el sistema financiero, es necesario fomentar la accesibilidad, a través del diseño universal y ajustes razonables, lo que permitirá que la mayor cantidad de personas posibles puedan utilizar tanto la infraestructura como los productos y los servicios con autonomía, seguridad y comodidad. Esta debe entenderse como un medio para la eliminación de barreras que impiden la participación social plena y efectiva de todas las personas, garantizando su autonomía, plan de vida y el ejercicio de sus derechos.⁶⁷ La situación de atención a las personas adultas mayores y aquellas con alguna discapacidad en el sistema financiero ejemplifica la importancia de contar con canales accesibles.

En México, alrededor del 20% de las personas de 18 años y más son adultas mayores. El 80% de estas cuentan con al menos un producto de captación, superando el promedio nacional, siendo la mayoría para recibir apoyos de gobierno o de pensiones. Las personas adultas mayores presentan una tenencia reducida de productos como créditos formales (23%) o seguros (18%). Además, la población adulta mayor reporta con mayor frecuencia utilizar los canales físicos del sistema como cajeros (29%) o sucursales (26%) para administrar sus cuentas, en comparación con la población de menor edad. Destaca que esta población es la que menos uso hace de las aplicaciones de celular para realizar consultas de saldos y movimientos de cuentas.

Una situación similar se observa en la población con alguna discapacidad. De acuerdo con la ENIF 2024, alrededor del 11% de la población adulta reportó ser incapaz de realizar o realizar con mucha dificultad, actividades como ver (aun con lentes), oír (aun usando aparato auditivo), mover sus brazos, caminar usando las piernas, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse, o realizar actividades diarias por alguna condición emocional o mental. Esta población presenta una tenencia elevada de productos de captación (71%), relacionada principalmente con las cuentas de apoyo de gobierno, pero reporta un acceso limitado a productos como créditos formales (23%) y seguros (13%). Al igual que en el caso de la población adulta mayor, con la cual se interseca ampliamente,⁶⁸ las personas con discapacidad reportan con más frecuencia

⁶⁷ CONAPRED (2016), pp. 72-73.

⁶⁸ Alrededor del 50% de la población con alguna discapacidad también son personas adultas mayores.

utilizar las sucursales (20%) y los cajeros (24%), y un uso menos frecuente de las aplicaciones de celular para administrar sus cuentas.

Un resultado preocupante es que 30% de las personas con alguna discapacidad reportaron no realizar consultas o movimientos en sus cuentas porque otras personas lo realizan por ellas. Una situación muy similar ocurre en el caso de las personas adultas mayores (31%). Esto puede ser evidencia de que estas poblaciones presentan dificultades para realizar operaciones financieras de forma autónoma, lo que podría incrementar su vulnerabilidad ante fraudes y situaciones de violencia económica y patrimonial.

El estudio reciente sobre la inclusión financiera de las personas con discapacidad en México elaborado por la CNBV y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán), basado principalmente en evidencia testimonial, mostró que esta población percibe que existen barreras que impiden que pueda participar en el sistema financiero en igualdad de condiciones.⁶⁹ Estas incluyen la falta de documentación y herramientas de apoyo ajustadas a sus condiciones, la limitada capacitación y sensibilización del personal de las instituciones financieras para atender a personas con discapacidad, y la falta de claridad en los contratos y procedimientos para la contratación de productos.

En el caso de la prevalencia de medidas de accesibilidad en los canales físicos del sistema financiero, Banco de México publicó en 2021 una primera guía para la accesibilidad en sucursales y cajeros automáticos para entidades de crédito,⁷⁰ que incluyó algunas estadísticas básicas sobre las características de estos canales. Los datos sugieren que hay espacios de mejora en la materia. Por ejemplo, sólo el 31% de los espacios físicos donde se ubican los cajeros tenía espacio suficiente para sillas de ruedas o un perro guía, el 34% de los cajeros daba aviso auditivo cuando se ha insertado o expulsado correctamente una tarjeta y el 15% de ellos contaba con botones o un teclado con sistema Braille en español.

En el caso de las aplicaciones de celular de las instituciones financieras, no se cuenta con información detallada sobre las características de accesibilidad que ofrecen. En este sentido, será necesario identificar el estado de accesibilidad de los canales, lo que podría impulsar que el sistema responda a las necesidades de acceso de todas y todos, y, en particular, de las personas con discapacidad y las adultas mayores.

⁶⁹ CNBV y GIZ (2023).

⁷⁰ Banco de México (2021).

H2. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONFIANZA EN EL SISTEMA FINANCIERO

La confianza es un componente esencial para que las personas se integren al sistema financiero y hagan un uso efectivo de sus productos o servicios financieros. La falta de esta no sólo puede llevar a que las personas se excluyan del sistema financiero, sino que incluso puede impactar la estabilidad de este en su conjunto, particularmente en episodios de estrés. Con la evolución reciente del sistema financiero, las opciones digitales han comenzado a ser adoptadas por la mayor parte de la población, lo que también ha incrementado los riesgos relacionados con la ciberseguridad, la transparencia y la protección de los datos personales.

En México, la población, tanto usuaria como no usuaria de productos financieros, no muestra una amplia confianza en las instituciones financieras. De acuerdo con cifras de la ENIF 2024, sólo el 70% de la población considera que recibiría toda la información necesaria al solicitar los servicios de una institución financiera. Además, persisten dudas sobre la capacidad de estas instituciones para resolver problemas, sólo 55% confía en que resolverían su necesidad económica, mientras que el 53% cree que podrían resolver sus quejas y reclamaciones sobre algún producto financiero. En cuanto a la seguridad de la información y los recursos, únicamente 6 de cada 10 personas consideran que su dinero estaría seguro y que sus datos personales serían resguardados en una institución financiera.

La falta de confianza en el sistema puede ser resultado de la percepción de la población sobre la recurrencia de problemas con sus productos y servicios. Por ejemplo, de acuerdo con cifras de la CNBV, aunque el número de reclamaciones relacionadas con productos bancarios se ha reducido en comparación anual, se han registrado más de 2 millones en 2024, siendo las relacionadas con canales digitales, como es el internet o las aplicaciones de celular, las más comunes. En el caso de los seguros, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) reportó en 2024 cerca de 26 mil acciones de defensa iniciadas relacionadas con la negativa de pagos de indemnización, 11 mil sobre inconformidades por el tiempo de pago de estas y 10 mil relacionadas con solicitudes de cancelación de contratos no atendidas.

Existe una proporción importante de empresas que reportan no utilizar algunos productos por falta de confianza en los productos y en las instituciones que los proveen. Por ejemplo, un porcentaje significativo de las empresas sin seguro y de las que no utilizaron tecnologías financieras reportaron no hacerlo porque no confían en las instituciones. En el caso de las tarjetas de débito, alrededor del 10% de las personas no usuarias reportó no hacerlo por desconfianza o miedo al fraude.

De acuerdo con datos de la ENIF y la ENAFIN, alrededor del 10% de las personas con al menos un producto financiero y el 15% de las empresas formales reportan haber sufrido algún problema con sus productos y servicios financieros. Los más comunes se relacionan con la clonación de tarjetas, cargos no reconocidos y robo de identidad. La incidencia de estos posibles fraudes puede tener impactos importantes en el bienestar financiero de quienes los sufren. Por ejemplo, el 34% de las empresas afectadas por uno de estos eventos incurrió en gastos imprevistos derivados de ellos e incluso el 7% reportó haber tenido que cerrar temporalmente como resultado de la afectación.

El conocimiento de los medios de protección que existen en el mercado financiero formal y de los canales para realizar quejas o reclamaciones resulta básico para fortalecer la confianza en el sistema. México cuenta con un marco institucional y regulatorio robusto en materia de protección de las y los usuarios del sistema financiero. No obstante, sólo el 34% de las personas que cuentan con un producto financiero reportaron conocer el seguro de depósito y el 54% de las personas desconocen los canales para quejas y reclamaciones en el sistema financiero. Entre las empresas, particularmente las de menor tamaño, existe desconocimiento de las autoridades financieras, lo que podría reflejar también un menor reconocimiento de los mecanismos de protección.

Aunado a esto, es importante reconocer que existe trabajo por realizar en materia de prevención y educación financiera, tanto entre personas como entre empresas. En productos más especializados, como las cuentas de inversión, o en procesos como los créditos de vivienda y automotrices, la interacción con los proveedores de servicios requiere de una elevada transparencia y disponibilidad de información. En muchos casos, es común que el público usuario no comprenda cabalmente los procesos de contratación y el manejo de estos productos, lo que los hace más vulnerables a posibles fraudes o a caer en contratos poco beneficiosos. También existe un porcentaje importante de empresas que reportan no usar productos como el financiamiento bursátil, el arrendamiento, el factoraje o los servicios de tecnología financiera porque no saben cómo funcionan o cómo utilizarlos.

Estas situaciones se intensifican si consideramos el nivel actual de capacidades económico-financieras de la población y las empresas. Entre el 2018 y el 2024, el índice de alfabetización financiera se ha mantenido estable, a pesar de los avances en tenencia de productos financieros de los últimos años.⁷¹ De forma similar, las empresas, particularmente las de menor tamaño, presentan dificultades para llevar a cabo acciones

⁷¹ El índice de alfabetización financiera es una medida que contempla las capacidades económico-financieras de la población en tres dimensiones principales: 1) conocimientos (conceptos como inflación, diversificación, riesgo-beneficio, cálculos de interés, entre otros), 2) comportamientos (planeación financiera, uso de herramientas de comparación, entre otras) y 3) actitudes (preferencias por ahorro y gasto, entre otras). Los resultados y la metodología de cálculo pueden consultarse en CNBV (2025c). pp. 83-85.

básicas de planeación financiera. Por ejemplo, de acuerdo con cifras de la ENAFIN 2024, solo el 47% de las empresas formales realizan pronósticos de ventas y rentabilidad y únicamente un tercio cuenta con un plan financiero para controlar su nivel de endeudamiento.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA PNIF 2025-2030

La PNIF 2025-2030 se elaboró adoptando elementos de la metodología del marco lógico.⁷² A partir del análisis de las problemáticas y oportunidades relacionadas con la inclusión financiera en México, se definieron de forma colegiada el objetivo general, los objetivos estratégicos y las estrategias, reflejando las soluciones a las principales problemáticas detectadas. En el caso de las líneas de acción, éstas fueron propuestas por las instituciones integrantes e invitadas del GSIF, circunscritas a sus respectivos ámbitos de competencia. Para cada una de ellas, se señalaron a las instituciones como principales responsables, en consideración del seguimiento a las actividades y métricas que podrán derivar de estas.⁷³

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la PNIF articula el fin último de las acciones propuestas por los integrantes del CONAIF e instituciones integrantes e invitadas del GSIF, de la siguiente forma:

Fortalecer el bienestar financiero de las personas y empresas en México, a través de fomentar el mayor acceso y uso de productos y servicios financieros formales, que satisfagan sus necesidades, bajo una regulación adecuada y esquemas de protección robustos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La PNIF establece un conjunto de **8 objetivos estratégicos** que orientan las acciones, programas y proyectos encaminados a fortalecer el acceso y uso de los productos y servicios financieros en México. Estos objetivos, que a continuación se describen, están alineados con los ejes generales, los ejes transversales y los habilitadores, definidos a partir del diagnóstico, de manera que respondan a las diversas realidades y necesidades

⁷² Véase Ortegón, E, et. al., (2005).

⁷³ Aunque se establecen principales responsables, esto no exime que otras instituciones puedan participar en las líneas de acción propuestas en alguna actividad o proceso vinculado a ellas, como parte de sus atribuciones.

de las personas y las empresas y contribuyan a generar un sistema financiero más justo, seguro e incluyente.

Objetivos estratégicos alineados a los ejes generales

1. Promover el ahorro formal y de largo plazo, así como el uso de los productos de captación como herramientas de administración de recursos.
2. Facilitar el acceso al financiamiento formal, especialmente el productivo, en condiciones adecuadas para empresas y personas.
3. Incrementar la adopción y frecuencia de uso de los medios de pago diferentes al efectivo.
4. Impulsar la oferta y contratación de seguros y productos y servicios especializados alineados con las condiciones y necesidades de los diferentes segmentos del público usuario.

Objetivos estratégicos alineados a los ejes transversales

- **T1** Impulsar la participación equitativa de las mujeres y el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero.
- **T2** Favorecer la inclusión financiera de las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivos estratégicos alineados a los habilitadores

- **H1** Facilitar la expansión de la cobertura del sistema financiero y la accesibilidad de los canales de atención.
- **H2** Robustecer los esquemas de prevención de problemas con productos y servicios financieros y de protección, en general, para las y los usuarios del sistema financiero para fortalecer la confianza.

Estos objetivos constituyen la base para articular esfuerzos interinstitucionales, coordinar la acción pública y procurar que el diseño y ejecución de las iniciativas de inclusión financiera sean pertinentes y eficaces en el tiempo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En esta edición, la PNIF 2025-2030 contempla **125 líneas de acción** agrupadas en **26 estrategias**. De estas, 25 se vinculan de forma directa con alguno de los 8 objetivos estratégicos, mientras que la restante consiste en una estrategia transversal enfocada en

la generación y difusión de investigación y estadística relacionadas con la inclusión financiera.

Objetivo estratégico 1: Promover el ahorro formal y de largo plazo, así como el uso de los productos de captación como herramientas de administración de recursos.

Estrategia 1.1: Promover el uso del ahorro formal sobre el informal entre la población para fortalecer la capacidad de las personas de construir patrimonio y resiliencia financiera en el futuro.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
1.1.1	Fortalecer la oferta de productos de captación del Banco de Bienestar para fomentar el ahorro entre el público en general.	BABIEN
1.1.2	Fortalecer el marco normativo para favorecer el uso de cuentas de captación por menores de edad y población de menores ingresos.	CNBV
1.1.3	Impulsar el uso de las cuentas de CetesDirecto, así como promover CNBV, FINABIEN, otros medios de inversión formal.	Nafin-Bancomext
1.1.4	Difundir contenidos informativos acerca de los seguros de depósitos del sector bancario y del SACP, para promover el ahorro formal.	CONDUSEF, IPAB
1.1.5	Fomentar el ahorro a través del uso de la aplicación móvil FINABIEN y las alianzas estratégicas de la institución.	FINABIEN

Estrategia 1.2: Ampliar el acceso a esquemas de ahorro para el retiro y mecanismos de ahorro voluntario para que la población cuente con mayor calidad de vida en el futuro.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
1.2.1	Promover las aportaciones voluntarias a las Afores en las ventanillas del Banco del Bienestar.	BABIEN
1.2.2	Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro entre la población, sin importar el género, condición laboral, edad, ni lugar donde radiquen.	CONSAR
1.2.3	Fomentar la expansión de distintos canales que permitan la recepción de aportaciones voluntarias, incluyendo mecanismos que faciliten la vinculación entre el consumo y el ahorro.	CONSAR
1.2.4	Promover los beneficios de tener una cuenta individual entre las y los trabajadores de plataformas digitales o de reciente incorporación al sistema financiero (ahorro para el retiro y de corto plazo, herramienta de administración de recursos, créditos de vivienda, retiros por desempleo y matrimonio, deducibilidad de impuestos, entre otros).	CONSAR

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
1.2.5	Promover la concientización sobre el registro de las personas beneficiarias en las cuentas individuales de ahorro para el retiro.	CON SAR

Objetivo estratégico 2: Facilitar el acceso al financiamiento formal, especialmente del productivo, en condiciones adecuadas para empresas y personas.

Estrategia 2.1: Promover condiciones que faciliten el acceso al financiamiento formal a las empresas, principalmente mipymes, para apoyar su crecimiento e integración a las cadenas de valor.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
2.1.1	Actualizar el marco normativo de las entidades financieras para reconocer las características particulares de las mipymes en México.	CNBV
2.1.2	Consolidar los trabajos normativos y de supervisión para fomentar el desarrollo de la figura de emisoras simplificadas.	CNBV
2.1.3	Actualizar el marco prudencial aplicable a la banca de desarrollo y las entidades de fomento, en línea con sus características para favorecer sus objetivos específicos.	CNBV
2.1.4	Consolidar los trabajos normativos y de supervisión para fomentar el otorgamiento de crédito a mipymes desde el sector no bancario.	CNBV
2.1.5	Contribuir a la colocación de financiamiento formal para personas físicas o morales que realicen alguna actividad productiva, así como a micro y pequeñas empresas a través de FINABIEN.	FINABIEN
2.1.6	Otorgar financiamiento a través de la banca de desarrollo a proyectos productivos, con énfasis en aquellos que fortalezcan el encadenamiento productivo, desarrollo de proveedores y cadenas de valor, así como aquellos que favorezcan la sustitución de importaciones, la ampliación de la capacidad industrial y la diversificación de los productos nacionales en los mercados internacionales.	Nafin-Bancomext
2.1.7	Impulsar el financiamiento a proyectos sostenibles, que cumplan con la taxonomía definida por la SHCP.	Nafin-Bancomext
2.1.8	Colaborar con autoridades y gremios del sector bursátil para fomentar el acceso de las empresas, principalmente mipymes, al financiamiento mediante el mercado de valores, a través de acciones de capacitación, talleres, conferencias u otros mecanismos de difusión.	UBVA-SHCP
2.1.9	Crear un catálogo de actividades e inversiones en el marco de la Taxonomía Sostenible de México, que facilite a las mipymes el acceso a financiamiento responsable y a cadenas de valor con impactos sociales y ambientales positivos	UBVA-SHCP

Estrategia 2.2: Promover condiciones que fomenten la oferta y el acceso a productos financieros enfocados al emprendimiento y los micronegocios para incentivar el desarrollo empresarial en el país.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
2.2.1	Actualizar el marco regulatorio y los límites de otorgamiento de microcréditos productivos, mediante un marco simplificado y adecuado para promover el crédito a los emprendimientos.	CNBV
2.2.2	Diseñar, a través de FINABIEN, productos financieros con condiciones preferenciales para personas emprendedoras y micronegocios que se encuentran en la base de la pirámide económica, principalmente, en zonas rurales y urbanas marginadas.	FINABIEN
2.2.3	Otorgar financiamiento a través de la banca de desarrollo para el fortalecimiento y modernización de las mipymes y los micronegocios, incrementando el valor del contenido nacional y su integración a las cadenas de proveeduría.	Nafin-Bancomext

Estrategia 2.3: Facilitar el acceso al crédito a las unidades productivas agroalimentarias y de la economía social y solidaria para impulsar su desarrollo e integración con cadenas de valor.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
2.3.1	Promover el acceso al financiamiento con enfoque en la economía social y solidaria a través de FINABIEN.	FINABIEN
2.3.2	Promover que los intermediarios financieros fortalezcan su capacidad operativa y su conocimiento sobre las necesidades de las personas productoras y mipymes del sector agroalimentario, a fin de facilitar su acceso al crédito productivo.	FIRA

Estrategia 2.4: Favorecer el desarrollo de alternativas de financiamiento asequibles y competitivas para las personas, con énfasis en el acceso y mejoramiento de la vivienda, para incrementar su patrimonio y oportunidades de consumo.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
2.4.1	Evaluar el potencial de los datos alternativos para impulsar el acceso a servicios financieros y, en su caso, realizar acciones derivadas de la evaluación.	Banxico

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
2.4.2	Mejorar la medición y entendimiento del endeudamiento de personas y empresas.	Banxico
2.4.3	Actualizar el marco regulatorio y las prácticas de supervisión en el otorgamiento de crédito a la vivienda.	CNBV
2.4.4	Difundir estadísticas y/o investigación sobre la inclusión financiera de la población joven, con énfasis en su acceso al financiamiento.	CNBV
2.4.5	Impulsar el acceso al financiamiento para la adquisición de vivienda con apoyo de la banca de desarrollo, mediante el otorgamiento de crédito directo e inducido a entidades financieras o fideicomisos que originen dicha cartera.	SHF
2.4.6	Favorecer el acceso al crédito para la mejora y construcción de vivienda con apoyo de la banca de desarrollo, para impulsar la habitabilidad de vivienda adecuada.	SHF

Objetivo estratégico 3: Incrementar la adopción y frecuencia de uso de los medios de pago diferentes al efectivo.

Estrategia 3.1: Fortalecer la adopción y el uso de medios de pago electrónicos entre personas, empresas y Gobierno para incrementar la transparencia y seguridad de las operaciones y recursos.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
3.1.1	Difundir información que promueva la adopción y uso de medios de pago alternativos al efectivo (CoDi y Dimo).	Banxico
3.1.2	Difundir campañas informativas sobre el uso de transferencias y pagos digitales que incentiven su uso de manera segura.	CONDUSEF
3.1.3	Impulsar el uso de la tarjeta y la aplicación FINABIEN para facilitar la recepción de depósitos, pagos y transferencias electrónicas.	FINABIEN
3.1.4	Ampliar el número de instituciones auxiliares de Tesorería para la recaudación de contribuciones y demás conceptos que se deban pagar al Gobierno Federal, tanto en territorio nacional como en el extranjero, y que promuevan y faciliten el pago electrónico.	TESOFE
3.1.5	Difundir información sobre las instituciones de crédito autorizadas como auxiliares de recaudación de la Tesorería, así como sobre los canales y medios de pago aceptados.	TESOFE

Estrategia 3.2: Impulsar condiciones que favorezcan la aceptación de pagos digitales y con tarjeta para facilitar su uso e incrementar las opciones disponibles de pago en beneficio del público usuario.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
3.2.1	Difundir la utilidad de la tarjeta de débito de Banco de Bienestar como medio de pago entre la población usuaria.	BABIEN
3.2.2	Promover lineamientos en los servicios de transferencia de pagos para atender las áreas de oportunidad en la experiencia de las y los usuarios.	Banxico
3.2.3	Actualizar el marco regulatorio de las cámaras de compensación para robustecer la interoperabilidad, así como fortalecer la seguridad y eficiencia en el mercado de pagos con tarjetas.	Banxico
3.2.4	Estudiar y diagnosticar elementos relevantes que influyan en la demanda de pagos con tarjetas.	Banxico
3.2.5	Actualizar el marco regulatorio para establecer niveles objetivo máximos para el cobro de cuotas de intercambio aplicables a las Redes de Pagos con tarjetas.	Banxico, CNBV

Objetivo estratégico 4: Impulsar la oferta y contratación de seguros y productos y servicios financieros especializados alineados con las condiciones y necesidades de los diferentes segmentos del público usuario.

Estrategia 4.1: Favorecer la oferta y contratación de seguros transparentes y adecuados a las necesidades de la población y las mipymes para fortalecer su resiliencia financiera.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
4.1.1	Evaluar la viabilidad del establecimiento de seguros obligatorios, que incorporen mecanismos de fiscalización y criterios de proporcionalidad, equidad y acceso efectivo para todos los sectores de la población, en particular aquellos con menor capacidad económica.	CNSF
4.1.2	Promover el diseño y oferta de seguros con énfasis en la atención de segmentos de la población que históricamente no han participado en el sector asegurador.	CNSF
4.1.3	Consolidar la regulación para la incorporación de los criterios ASG dentro del gobierno corporativo de las instituciones de seguros y fianzas, con el objetivo de que se incorporen en sus políticas de suscripción e inversión.	CNSF

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
4.1.4	Fortalecer las figuras existentes de fondos de aseguramiento, sociedades mutualistas de seguros y mutualidades, mediante el desarrollo de mecanismos accesibles y solidarios de protección financiera.	CNSF
4.1.5	Analizar la viabilidad, en colaboración con FINABIEN, de fomentar el acceso a seguros entre la población que atienden, priorizando mecanismos inclusivos y asequibles que respondan a las necesidades de los grupos históricamente excluidos del sistema financiero formal.	CNSF, FINABIEN
4.1.6	Actualizar y promover el uso de la matriz de riesgos mínimos desarrollada por FIRA para facilitar el desarrollo de seguros accesibles y adecuados a las condiciones de las personas productoras y mipymes del sector agroalimentario.	FIRA

Estrategia 4.2: Impulsar el acceso a productos y servicios enfocados en las empresas, principalmente entre aquellas de menor tamaño, con el fin de mejorar la administración de sus recursos.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
4.2.1	Robustecer el marco normativo para la apertura de cuentas de captación para personas morales.	CNBV
4.2.2	Otorgar capacitación y asistencia técnica a mipymes en materia de gestión empresarial y desarrollo de negocios.	Nafin-Bancomext

Estrategia 4.3: Favorecer el uso de las herramientas tecnológicas para impulsar una oferta de productos y servicios financieros transparentes, personalizados y adaptados a las necesidades de las personas.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
4.3.1	Identificar elementos regulatorios que limiten o inhiban el uso de herramientas tecnológicas para la provisión y gestión de seguros, con el fin de promover su adaptación o eliminación para favorecer el desarrollo de soluciones digitales disponibles para toda población, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y habitantes de zonas semiurbanizadas/rurales.	CNSF

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
4.3.2	Fomentar el uso de plataformas tecnológicas de información, como <i>Agritech</i> , para vincular oferta y demanda e impulsar el acceso y desarrollo de productos financieros adecuados y asequibles al sector agroalimentario.	FIRA

Objetivo estratégico T1: Impulsar la participación en condición de igualdad y equidad de las mujeres y el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero.

Estrategia T1.1: Promover la ampliación y diversificación de la oferta de productos y servicios financieros con perspectiva de género para atender las necesidades diferenciadas de las mujeres.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T1.1.1	Actualizar el marco regulatorio para favorecer el otorgamiento de crédito a las mujeres y el desarrollo de productos con perspectiva de género.	CNBV
T1.1.2	Fortalecer la recopilación y divulgación de información de las características de las personas cuentahabientes, incluyendo por sexo.	CNBV, IPAB
T1.1.3	Impulsar la igualdad de género en el sector asegurador y afianzador a través de favorecer el diseño y la oferta de productos especializados con perspectiva de género.	CNSF
T1.1.4	Difundir materiales informativos dirigidos a las mujeres sobre el uso seguro de productos y servicios financieros, considerando sus necesidades y contextos diferenciados.	CONDUSEF
T1.1.5	Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro, enfocadas en mujeres trabajadoras agrícolas y del hogar, facilitando su incorporación al sistema de ahorro para el retiro.	CONSAR
T1.1.6	Diseñar a través de FINABIEN productos financieros para mujeres con acompañamiento y condiciones preferenciales, considerando: indígenas, afromexicanas, migrantes, en condición de violencia, exclusión social y/o situación de vulnerabilidad.	FINABIEN
T1.1.7	Impulsar el desarrollo de productos financieros con perspectiva de género mediante la canalización de recursos del Bono Social de Género a los intermediarios financieros en operación directa que otorguen crédito accesible y adaptado a proyectos productivos del sector agroalimentario con participación exclusiva o liderados por mujeres.	FIRA
T1.1.8	Fomentar que las instituciones financieras integren la perspectiva de género en el diseño, comercialización y canales de distribución de sus productos y servicios.	UBVA-SHCP

Estrategia T1.2: Establecer condiciones que faciliten el acceso equitativo al financiamiento formal y a otros productos y servicios financieros a emprendedoras y empresas lideradas por mujeres para impulsar su consolidación y desarrollo.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T1.2.1	Elaborar estadísticas e/o investigación relacionadas con el acceso al financiamiento y la capacidad de pago de las empresas de mujeres.	CNBV
T1.2.2	Fortalecer la recopilación de información que permita la identificación de empresas de mujeres acreditadas en el sistema financiero.	CNBV, FIRA
T1.2.3	Desarrollar productos financieros específicos para mujeres con condiciones preferenciales a través de FINABIEN.	FINABIEN
T1.2.4	Potenciar el diseño y uso de productos de garantía para suplir con efectividad la carencia de colaterales del crédito de las mujeres productoras de menor escala dentro de la población objetivo, a fin de impulsar su desarrollo y crecimiento.	FIRA
T1.2.5	Favorecer el acceso al financiamiento a mujeres empresarias a través de programas específicos de la banca de desarrollo.	Nafin-Bancomext
T1.2.6	Brindar capacitación y asistencia técnica a empresarias con enfoque de género.	Nafin-Bancomext

Estrategia T1.3: Promover la perspectiva de género entre las instituciones y autoridades financieras para impulsar la participación de las mujeres en todos los aspectos del sistema financiero.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T1.3.1	Profundizar en la investigación sobre aquellas normas de género que afectan la inclusión financiera de las mujeres.	Banxico
T1.3.2	Elaborar materiales sobre la inclusión financiera de las mujeres y difundirlos a gremios de instituciones financieras con el propósito de incrementar el conocimiento sobre brechas en el acceso y uso de productos y servicios financieros y barreras existentes.	Banxico, CNBV
T1.3.3	Publicar estadísticas y/o desarrollar estudios respecto a la participación laboral de las mujeres en diversos sectores del sistema financiero, principalmente en puestos de alta dirección.	CNBV
T1.3.4	Implementar y transversalizar la Política de Igualdad de Género en todos los ámbitos del quehacer institucional (normativo, procesos internos, comunicación, cultura organizacional y oferta de productos y servicios).	FIRA, Nafin-Bancomext

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T1.3.5	Promover la coordinación interinstitucional entre los sectores público y privado para desarrollar acciones estratégicas que impulsen la incorporación transversal de la perspectiva de género en el sector financiero.	UBVA-SHCP
T1.3.6	Formular herramientas y mecanismos de monitoreo con perspectiva de género en los procesos de planeación estratégica, que permitan generar información oportuna para orientar la toma de decisiones.	UBVA-SHCP

Estrategia T1.4: Impulsar el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero para promover la integración de toda la población a este sin discriminación.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T1.4.1	Capacitar al personal del Banco del Bienestar en materia de diversidad de género para proporcionar un trato digno y sin discriminación a todas las personas.	BABIEN
T1.4.2	Elaborar guías y/o recomendaciones sobre el manejo de las identidades de género en formularios y procesos administrativos de las instituciones financieras.	CNBV
T1.4.3	Actualizar el marco regulatorio para que las entidades financieras reconozcan las diversidades de género previstas en registros e identificaciones oficiales.	CNBV, CONSAR
T1.4.4	Establecer las condiciones necesarias para asegurar que los productos y servicios que ofrece FINABIEN sean accesibles y pertinentes para todas las identidades de género, sin barreras ni discriminación.	FINABIEN

Objetivo estratégico T2: Favorecer la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el sistema financiero.

Estrategia T2.1: Promover el acceso a productos y servicios financieros entre las comunidades rurales, indígenas y afro mexicanas, respetando su identidad y formas de vida, para ofrecer mayores oportunidades de desarrollo.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T2.1.1	Fortalecer las capacidades del personal operativo del Banco del Bienestar, particularmente de sucursales y del Centro de Atención Telefónica, para proporcionar información clara, precisa y culturalmente apropiada a las personas usuarias, principalmente en localidades rurales e indígenas.	BABIEN
T2.1.2	Generar estadísticas e/o investigación sobre la situación de inclusión financiera de la población de las zonas del país con una mayor proporción de habitantes indígenas y/o afromexicanos.	CNBV
T2.1.3	Difundir materiales informativos sobre el uso seguro y eficiente de los productos financieros, utilizando diversos tipos de lenguaje, que permitan un mayor alcance a los diferentes sectores de la población.	CONDUSEF
T2.1.4	Promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro, enfocadas en personas trabajadoras agrícolas, facilitando su incorporación al sistema de ahorro para el retiro.	CONSAR
T2.1.5	Diseñar productos financieros flexibles, accesibles y adaptados a las particularidades económicas y culturales de las comunidades indígenas y afromexicanas, priorizando la inclusión y el respeto a estas.	FINABIEN
T2.1.6	Potenciar el diseño y uso de productos de garantía para suplir con efectividad la carencia de colaterales del crédito de micro y pequeñas unidades productivas agroalimentarias lideradas por personas indígenas, afromexicanas, adultos mayores y jóvenes, para impulsar su desarrollo e integración en la cadena de valor.	FIRA
T2.1.7	Identificar y documentar las necesidades específicas en materia de acceso y uso de servicios financieros de las personas productoras que habitan en zonas rurales, con énfasis en personas indígenas, afromexicanas, adultas mayores y jóvenes.	FIRA
T2.1.8	Brindar capacitación con enfoque en inclusión financiera y desarrollo de capacidades empresariales a personas hablantes de lenguas indígenas.	Nafin-Bancomext

Estrategia T2.2: Fortalecer los esquemas de protección y atención de los segmentos de población más susceptibles a ser discriminados, como pueden ser personas adultas mayores y con discapacidad, para garantizar su pleno ejercicio de derechos al participar en el sistema financiero.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T2.2.1	Capacitar al personal para brindar una atención inclusiva a la población adulta mayor y a las personas con discapacidad en todas las sucursales del Banco del Bienestar para proporcionar un trato digno y sin discriminación a todas las personas.	BABIEN

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T2.2.2	Evaluar el impacto en la oferta de crédito del uso de evaluaciones paramétricas o algorítmicas de riesgo crediticio y, en su caso, realizar acciones derivadas de la evaluación.	Banxico
T2.2.3	Fortalecer los trabajos normativos y prácticas de supervisión que fomenten la integración de políticas y lineamientos para la atención de la población con alguna discapacidad en las entidades del sistema financiero.	CNBV
T2.2.4	Elaborar estudios sobre buenas prácticas para la atención de personas con discapacidad y adultas mayores en instituciones financieras.	CNBV
T2.2.5	Estudiar la viabilidad de la creación de nuevas figuras de aseguramiento como microaseguradoras que, contemplando las necesidades específicas de poblaciones en situación de vulnerabilidad, zonas rurales o con limitada presencia del sector asegurador.	CNSF
T2.2.6	Implementar acciones de seguimiento a personas trabajadoras de 57 años o más mediante la implementación de mecanismos de contacto y revisión proactiva de su información registrada en el Sistema de Ahorro para el Retiro, para garantizar que su trámite de pensión sea informado y de forma expedita.	CONSAR
T2.2.7	Establecer y fortalecer esquemas de atención prioritaria en las Afores a personas en situación de vulnerabilidad como adultos mayores y personas con discapacidad, para garantizar la accesibilidad digna y segura a los servicios del sistema.	CONSAR

Estrategia T2.3: Promover el acceso y uso de productos financieros formales entre la población en contexto de movilidad y las personas sujetas a protección internacional, así como los hogares receptores de remesas, para facilitar su incorporación a la formalidad económica, protegiendo la integridad de sus recursos.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T2.3.1	Generar información e/o investigación sobre la situación de inclusión financiera de la población en contexto de movilidad y/o bajo protección internacional en México.	CNBV
T2.3.2	Generar información e/o investigación sobre la situación de inclusión financiera de los hogares y personas receptoras de remesas.	CNBV
T2.3.3	Promover el uso de la aplicación AforeMóvil entre la población migrante mediante campañas de difusión y orientación financiera en el extranjero.	CONSAR
T2.3.4	Promover el uso de la Tarjeta FINABIEN-EUA y FINABIEN-México, para impulsar el envío y cobro de remesas.	FINABIEN

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T2.3.5	Impulsar la difusión de información sobre los beneficios del seguro de depósitos bancarios dirigida a poblaciones migrantes, con el fin de incentivar su participación en el sistema financiero formal.	IPAB

Estrategia T2.4: Impulsar la integración de la población beneficiaria de apoyos de gobierno al sistema financiero formal para mejorar sus capacidades financieras y de toma de oportunidades.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
T2.4.1	Promover que la población beneficiaria de apoyos del gobierno ahorre de forma periódica en el Banco del Bienestar.	BABIEN
T2.4.2	Ampliar las opciones de recaudación disponibles para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la colaboración con el Banco del Bienestar como auxiliar de recaudación.	TESOFE

Objetivo estratégico H1: Facilitar la expansión de la cobertura del sistema financiero y la accesibilidad de los canales de atención.

Estrategia H1.1: Incentivar el uso seguro de las herramientas digitales para la atención no presencial de las y los usuarios e incrementar las opciones de acceso a productos y servicios financieros.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
H1.1.1	Implementar esquemas de infraestructura digital pública que faciliten el ofrecimiento, comparación y contratación de productos financieros adecuados a las necesidades de las personas y/o empresas.	Banxico
H1.1.2	Actualizar el marco regulatorio para favorecer las sinergias entre instituciones financieras y empresas de tecnología, y mejorar la eficiencia y oportunidad de los procesos de contratación, para la provisión de servicios financieros digitales.	CNBV
H1.1.3	Actualizar el marco regulatorio para robustecer la operación de la contratación de productos financieros, con mecanismos de identificación y autenticación robustos y disponibles para toda la población.	CNBV, CONSAR
H1.1.4	Impulsar la adopción de la aplicación AforeMóvil como herramienta de atención y consulta no presencial.	CONSAR

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
H1.1.5	Impulsar el establecimiento de un modelo de atención digital por FINABIEN para fortalecer su operación e incrementar la variedad de productos y servicios ofrecidos a su público objetivo.	FINABIEN

Estrategia H1.2: Impulsar la apertura y mejora de canales de atención físicos para fortalecer la presencia del sistema financiero, principalmente en localidades de menor tamaño o con baja presencia de intermediarios financieros.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
H1.2.1	Identificar los obstáculos a la inclusión financiera que se derivan de problemas de conectividad a internet.	Banxico
H1.2.2	Actualizar el marco regulatorio de comisionistas para hacer más eficientes y oportunas las estrategias de expansión en la cobertura de los servicios de los intermediarios financieros.	CNBV
H1.2.3	Fortalecer la estrategia de ubicación de los canales de atención físicos de FINABIEN, procurando la atención de aquellas localidades sin presencia bancaria.	FINABIEN

Estrategia H1.3: Promover la accesibilidad de los canales de acceso físicos y digitales en el sistema financiero para fortalecer la autonomía de las personas usuarias al realizar sus operaciones financieras.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
H1.3.1	Impulsar la recopilación de información e/o investigación sobre las condiciones de accesibilidad en los canales físicos en el sistema financiero, para lograr un mayor entendimiento sobre el estado actual en la materia.	CNBV
H1.3.2	Generar investigación sobre buenas prácticas para el diseño y actualización de aplicaciones móviles de las entidades financieras bajo criterios de diseño universal.	CNBV

Objetivo estratégico H2: Robustecer los esquemas de prevención de problemas con productos y servicios financieros y de protección, en general, para las y los usuarios del sistema financiero para fortalecer la confianza.

Estrategia H2.1: Fortalecer los esquemas de seguridad de las operaciones, con énfasis en las realizadas a través de medios electrónicos, para proteger la integridad de la información y recursos del público usuario.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
H2.1.1	Evaluar alternativas regulatorias o tecnológicas que garanticen un proceso sin fricciones en el cambio de proveedor y cancelación de productos financieros, para personas y empresas.	Banxico

Estrategia H2.2: Reforzar los mecanismos de prevención, detección y atención de problemas con productos y servicios financieros para mejorar la confianza en el sistema financiero y la seguridad de los recursos.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
H2.2.1	Actualizar el marco regulatorio de las entidades no bancarias para transparentar y estandarizar los procesos de atención de reclamaciones de personas usuarias del sistema financiero, e impulsar el diseño de políticas y campañas de prevención de fraudes.	CNBV
H2.2.2	Dar a conocer las principales causas de reclamación de los productos financieros presentadas por las personas usuarias que permitan la detección y atención de problemas, con el fin de fortalecer la confianza en el sistema financiero.	CONDUSEF
H2.2.3	Difundir el directorio actualizado de unidades especializadas que permita que las y los usuarios de los servicios financieros identifiquen adónde dirigirse para presentar ante su institución financiera cualquier consulta, reclamación y/o aclaración.	CONDUSEF
H2.2.4	Fortalecer la difusión y el conocimiento de los canales de asesoría, atención y mecanismos de protección y prevención, para que las y los usuarios del sistema financiero estén mejor informados y puedan ejercer plenamente sus derechos	CONDUSEF
H2.2.5	Difundir materiales informativos sobre el funcionamiento de las unidades especializadas de las instituciones financieras encargadas de dar atención a las consultas, reclamaciones y aclaraciones presentadas por las y los usuarios.	CONDUSEF
H2.2.6	Promover la difusión de información sobre la protección de recursos por el seguro de depósitos bancarios.	IPAB

Estrategia H2.3: Incentivar la transparencia y mejorar la atención en la contratación y gestión de productos de inversión, seguros, entre otros, para proteger al público usuario.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
H2.3.1	Evaluar el impacto de la organización y arquitectura de las aplicaciones financieras, integrando lecciones de economía del comportamiento, en la toma de decisiones de las personas usuarias y, en su caso, realizar acciones derivadas de la evaluación.	Banxico
H2.3.2	Desarrollar herramientas digitales y mensajes que reduzcan el costo de obtención de información para personas y empresas, integrando lecciones de economía del comportamiento, para la elección de productos idóneos y fortalecer la confianza en productos y servicios financieros formales.	Banxico
H2.3.3	Actualizar el marco regulatorio de los intermediarios que brindan servicios de inversión para fortalecer la confianza y protección del público inversionista.	CNBV
H2.3.4	Promover la transparencia sobre la oferta y características de los instrumentos de inversión sostenible y sus herramientas de validación, para empoderar y proteger al público inversionista, así como fortalecer la confianza en el sistema.	CNBV
H2.3.5	Establecer que se enuncien los derechos y obligaciones del asegurado en la primera página de las pólizas de las compañías de seguros y fianzas, utilizando un lenguaje claro, sencillo, con formatos accesibles que faciliten su comprensión.	CNSF
H2.3.6	Difundir las herramientas que la CONDUSEF tiene a disposición de las personas usuarias que les permitan una toma de decisiones adecuada para la contratación de productos y servicios financieros.	CONDUSEF

Estrategia transversal

Estrategia ET: Generar y difundir información e investigación relacionadas con la inclusión financiera para permitir una mejor medición de su estado y avance, así como la identificación de barreras y áreas de oportunidad en la materia.

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
ET.1	Actualizar y robustecer las encuestas en materia de inclusión financiera para personas y empresas, así como difundir sus resultados y hallazgos al público general.	CNBV
ET.2	Generar y difundir información estadística sobre la inclusión financiera de personas y empresas utilizando información administrativa y de otras fuentes que faciliten la elaboración de estudios y análisis por parte de las autoridades y el público en general.	Banxico, CNBV, CNSF, CONSAR

Línea de acción	Descripción	Institución responsable
ET.3	Desarrollar y difundir estudios en materia de inclusión financiera de personas y empresas y la protección de personas usuarias aprovechando la información de registros administrativos, encuestas u otras fuentes estadísticas y documentales, y la colaboración interinstitucional.	CNBV, FIRA
ET.4	Desarrollar y difundir estudios identificando buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional relacionadas con la inclusión financiera y la protección del público para atender áreas de oportunidad en la regulación y supervisión mexicanas en la materia.	CNBV
ET.5	Promover la investigación relacionada con la inclusión financiera entre la comunidad académica y estudiantil.	CNBV
ET.6	Fortalecer la Plataforma de Seguimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera como una herramienta de transparencia, rendición de cuentas y difusión de conocimiento sobre la materia.	CNBV

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA

Con el objetivo de medir, analizar y difundir el avance en la implementación de la PNIF 2025-2030, se establecieron diferentes mecanismos de seguimiento, los cuales operarán como herramientas de revisión periódica. Estos permitirán identificar áreas de mejora y realizar ajustes cuando sea necesario, lo que es esencial para procurar que los proyectos propuestos en la Política no sólo se ejecuten de forma adecuada y en línea con los objetivos planteados, sino que puedan ser adaptados a cambios en las necesidades o el entorno, en congruencia con las capacidades de actualización de esta Política.

INDICADORES Y METAS

Los indicadores se consideran clave para el seguimiento del avance de la Política y representan los resultados generales esperados de su implementación. Estos se construyeron siguiendo lo establecido en los Lineamientos de la Política, así como las recomendaciones del CONEVAL⁷⁴ y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).⁷⁵ Para esta edición, se definieron 24 indicadores, cada uno de ellos con una meta a 2030 considerada realista y sustentada en el análisis de su dinámica histórica, variables relacionadas a estas y los resultados esperados de la operación de las líneas de acción. Estos se encuentran vinculados al objetivo general, los objetivos estratégicos y estrategias de la PNIF.⁷⁶ En los casos en que fue posible, se incluyeron indicadores para cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad, alineados con las estrategias definidas en el objetivo estratégico T2.⁷⁷ Los indicadores se construyeron utilizando información disponible a todo el público, lo que favorece su transparencia y replicabilidad.

Las fichas de los 24 indicadores, que incluyen su definición, alineación con objetivos estratégicos, fuentes, metodología de cálculo y meta, se presentan a continuación.

⁷⁴ CONEVAL (2013)

⁷⁵ Ortigón, E, et. al. (2005).

⁷⁶ Se considera que los indicadores son responsabilidad conjunta de las instituciones participantes en la PNIF. La contribución sobre los resultados de los indicadores, no obstante, no es directa y responde al marco de responsabilidades y atribuciones de cada una.

⁷⁷ Al momento de la publicación de la PNIF 2025-2030, no se contaba con información adecuada para medir el grado de inclusión financiera de la población en contexto de movilidad, de las comunidades afromexicanas, o construir indicadores para evaluar la situación de accesibilidad prevalente en el sistema y la percepción sobre la calidad de la atención en el sistema para personas adultas mayores o con discapacidad.

Indicador G1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	Puntaje promedio nacional del índice de bienestar financiero (base 100).				
Objetivo general	Fortalecer el bienestar financiero de las personas y empresas en México, a través de fomentar el mayor acceso y uso de productos y servicios financieros formales, que satisfagan sus necesidades, bajo una regulación adecuada y esquemas de protección robustos.				
Definición o descripción	Se refiere al puntaje nacional promedio del índice de bienestar financiero, estandarizado en un rango de 0 a 100 puntos, calculado según la metodología presentada en CNBV (2022). Se calculó considerando las respuestas a cinco preguntas sobre la percepción de la situación de bienestar financiero de la población de 18 años y más: 1) ¿le sobra dinero al final del mes? 2) ¿el manejo de sus ingresos y gastos controla su vida?, 3) dada su situación económica, ¿siente que tendrá las cosas que desea, 4) ¿le alcanza bien el dinero para cubrir sus gastos? y 5) ¿se siente tranquila(o) de que su dinero sea suficiente?				
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Acumulado o periódico	Periódico	Unidad de medida	Puntaje (base 100)		
Tendencia esperada	Creciente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF		
Método de cálculo	$BF = \frac{\sum_{PAT}(SD + ICV + STD + DCG + TDS)}{PAT} * 5 p$ Donde: BF = Puntaje promedio del índice de bienestar financiero (base 100). SD = Puntaje de la pregunta sobre si la persona considera que le sobra dinero al final del mes (Siempre=4, Algunas veces=2, Nunca=0) ICV = Puntaje de la pregunta sobre si la persona considera que el manejo de sus ingresos y gastos controla su vida (Siempre=0, Algunas veces=2, Nunca=4). STD = Puntaje de la pregunta sobre si la persona considera que, dada su situación económica, siente que tendrá las cosas que desea (De acuerdo=4, Ni de acuerdo ni en desacuerdo=2, En desacuerdo=0). DCG = Puntaje de la pregunta sobre si la persona considera que le alcanza bien el dinero para cubrir sus gastos (De acuerdo=4, Ni de acuerdo ni en desacuerdo=2, En desacuerdo=0). TDS = Puntaje de la pregunta sobre si la persona considera que se siente tranquila de que su dinero sea suficiente (De acuerdo=4, Ni de acuerdo ni en desacuerdo=2, En desacuerdo=0). PAT = Personas de 18 años y más.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Sumatoria del puntaje de las preguntas del índice de bienestar financiero	Valor variable 1	73,568,761	Fuente de información variable 1	ENIF
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF
Sustitución en método de cálculo	$BF = \frac{980,603,993}{94,221,441} * 5p = 52.0 p$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	52.0 p		La metodología del cálculo está disponible en CNBV (2022).		
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		

56.0 p				Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable. Para su estimación, se consideró una tasa de crecimiento promedio anual del PIB de 2.0% anual, congruente con lo esperado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2026 para el periodo 2025-2030.		
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	44.6 p	ND	ND	52.0 p

Indicador G2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que reporta tener al menos un producto financiero.					
Objetivo general	Fortalecer el bienestar financiero de las personas y empresas en México, a través de fomentar el mayor acceso y uso de productos y servicios financieros formales, que satisfagan sus necesidades, bajo una regulación adecuada y esquemas de protección robustos.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reportan tener al menos un producto financiero formal (de captación, un crédito, un seguro o una cuenta de ahorro para el retiro).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	Donde: APF = Porcentaje de la población adulta que reporta tener al menos un producto financiero, PAPF = Personas de 18 años y más que reportan tener al menos un producto financiero. PA = Personas de 18 años y más. $APF = \frac{PAPF}{PA} * 100\%$					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años y más que reportan tener al menos un producto financiero	Valor variable 1	73,568,761	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$APF = \frac{73,568,761}{94,221,441} * 100\% = 78.1\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	78.1%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
83.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	68.0%	ND	ND	78.1%

Indicador G3

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de empresas que reportan haber tenido financiamiento en alguna ocasión desde el inicio de operaciones.					
Objetivo estratégico	Fortalecer el bienestar financiero de las personas y empresas en México, a través de fomentar el mayor acceso y uso de productos y servicios financieros formales, que satisfagan sus necesidades, bajo una regulación adecuada y esquemas de protección robustos.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de empresas de 6 y más personas empleadas que reportan haber tenido algún financiamiento con un banco, institución financiera, proveedor o alguna persona externa a la empresa en alguna ocasión desde el inicio de sus operaciones.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Financiamiento a las Empresas (ENAFIN)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	$EF = \frac{PEF}{ET} * 100\%$ Donde: EF = Porcentaje de empresas que reportan haber tenido financiamiento en alguna ocasión desde el inicio de operaciones. PEF = Empresas que reportan haber tenido financiamiento en alguna ocasión desde el inicio de operaciones. ET = Empresas totales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Empresas que reportan haber tenido financiamiento en alguna ocasión desde el inicio de operaciones.	Valor variable 1	128,568	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Empresas totales.	Valor variable 2	280,147	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$EF = \frac{128,568}{280,147} * 100 = 45.9\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	45.9%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
50.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	43.2%	ND	ND	45.9%

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que reporta tener un producto de captación.					
Objetivo estratégico	1. Promover el ahorro formal y de largo plazo, así como el uso de los productos de captación como herramientas de administración de recursos.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reporta tener un producto de captación de una institución financiera (cuenta de nómina, de ahorro, de cheques, de pensión, para recibir apoyos de gobierno, contratada por internet, depósito a plazo fijo, fondo de inversión u otra).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	Donde: APC = Porcentaje de la población adulta con un producto de captación. PAPC = Personas de 18 años y más que reportan tener un producto de captación con una institución financiera. PA = Personas de 18 años y más. $APC = \frac{PAPC}{PA} * 100\%$					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas DE 18 años y más que reportan tener un producto de captación con una institución financiera.	Valor variable 1	61,753,684	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$APC = \frac{61,753,684}{94,221,442} * 100\% = 65.5\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	65.5%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
74.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	50.3%	ND	ND	65.5%

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que reporta tener ahorro formal.					
Objetivo estratégico	1. Promover el ahorro formal y de largo plazo, así como el uso de los productos de captación como herramientas de administración de recursos.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reporta guardar o ahorrar su dinero en un producto de ahorro de una institución financiera (cuenta de nómina, de ahorro, de cheques, de pensión, para recibir apoyos de gobierno, contratada por internet, depósito a plazo fijo, fondo de inversión u otra)					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	Donde: AF = Porcentaje de la población adulta con ahorro formal. PAF = Personas de 18 años y más que reportan guardar o ahorrar su dinero en un producto de ahorro de una institución financiera. PA = Personas de 18 años y más. $AF = \frac{PAF}{PA} * 100\%$					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años y más que reportan guardar o ahorrar su dinero en un producto de ahorro de una institución financiera.	Valor variable 1	26,846,267	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$AF = \frac{26,846,267}{94,221,442} * 100\% = 28.5\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	28.5%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
33.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	20.8%	ND	ND	28.5%

Indicador 1.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta menor de 60 años que reporta realizar aportaciones voluntarias a su cuenta de ahorro para el retiro.					
Objetivo estratégico	1. Promover el ahorro formal y de largo plazo, así como el uso de los productos de captación como herramientas de administración de recursos.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de la población de 18 a 59 años que reporta tener una cuenta de ahorro para el retiro y realizar aportaciones voluntarias a esta.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal			
Acumulado o periódico	Periódico	Unidad de medida	Porcentaje			
Tendencia esperada	Creciente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF			
Método de cálculo	AV = $\frac{PA_AV}{PA_AFORE} * 100\%$ Donde: AV = Porcentaje de la población adulta menor de 60 años que realiza aportaciones voluntarias a su cuenta de ahorro para el retiro. PA_AV = Personas adultas menores de 60 años que reportan tener una cuenta de ahorro para el retiro o Afore y realizar aportaciones voluntarias a esta. PA_AFORE = Personas adultas menores de 60 años que reportan tener una cuenta de ahorro para el retiro.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas adultas menores de 60 años que reportan tener una cuenta de ahorro para el retiro y realizar aportaciones voluntarias a esta.	Valor variable 1	2,679,326	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas adultas menor de 60 años que reportan tener una cuenta de ahorro para el retiro	Valor variable 2	33,704,564	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	AV = $\frac{2,679,326}{33,704,564} * 100\% = 7.9\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	7.9%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
11.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.7%	ND	ND	5.8%	ND	ND	7.9%

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de las mipymes que reportan tener un crédito activo.					
Objetivo estratégico	2. Facilitar el acceso al financiamiento formal, especialmente del productivo, en condiciones adecuadas para empresas y personas.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas con 6 y más personas empleadas que reportaron tener un crédito en moneda nacional en el año previo al levantamiento de la encuesta para solventar operaciones, pagar transacciones o realizar alguna actividad de la empresa.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	PMCA = $\frac{MCA}{MT} * 100\%$ Donde: PMCA = Porcentaje de mipymes con crédito activo. MCA = Mipymes que reportaron tener crédito activo. MT = Mipymes de 6 y más personas empleadas totales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Mipymes que reportaron tener crédito activo	Valor variable 1	67,466	Fuente de información variable 1	ENAFIN	
Nombre variable 2	Mipymes totales.	Valor variable 2	266,905	Fuente de información variable 2	ENAFIN	
Sustitución en método de cálculo	PMCA = $\frac{67,466}{266,905} * 100\% = 25.3\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	25.3%					
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
30.0%			La meta corresponde al año 2029. Un resultado igual o mayor a la meta es considerado favorable. La meta es congruente con la meta establecida en el Plan México.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	23.8%	ND	ND	25.3%	ND

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que reporta tener un crédito de vivienda.					
Objetivo estratégico	2. Facilitar el acceso al financiamiento formal, especialmente del productivo, en condiciones adecuadas para empresas y personas.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reportan tener crédito de vivienda como INFONAVIT, FOVISSSTE, banco u otra institución.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	CV = $\frac{PCV}{PA} * 100\%$ Donde: CV = Porcentaje de la población con crédito de vivienda PCV = Personas de 18 años y más que reportan tener un crédito de vivienda. PA = Personas de 18 años y más.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años y más que reportan tener un crédito de vivienda	Valor variable 1	4,927,608	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	CV = $\frac{4,927,608}{94,221,441} * 100\% = 5.2\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5.2%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
7.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable. Para su estimación, se contempló el compromiso para la construcción de viviendas considerado en el PND.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	5.5%	ND	ND	5.2%

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que reporta realizar envíos de dinero o pagos por transferencia electrónica.					
Objetivo estratégico	3. Incrementar la adopción y frecuencia de uso de los medios de pago diferentes al efectivo.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reportan haber realizado transferencias o envíos de dinero por internet o aplicación de celular en el último año, así como aquellas que reportan haber pagado, en los últimos tres meses, compras en establecimientos comerciales o por celular o internet, servicios públicos y privados, o transporte público o privado por medio de transferencia electrónica o una aplicación de celular.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida	Porcentaje		
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF		
Método de cálculo	$ECD = \frac{PECD}{PA} * 100\%$ Donde: ECD = Porcentaje de la población adulta que reporta realizar envíos de dinero o pagos por transferencia electrónica. PECD = Personas de 18 años y más que reportan realizar envíos de dinero o pagos por transferencia electrónica. PA = Personas de 18 años y más.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Porcentaje de la población adulta que reporta realizar envíos de dinero o pagos por transferencia electrónica.	Valor variable 1	35,979,693	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$ECD = \frac{35,979,693}{94,221,441} * 100\% = 38.2\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	38.2%		La línea base es la primera ocasión en que es posible calcular el indicador.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
46.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	38.2%

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de las micro y pequeñas empresas que reportan aceptar pagos por transferencia electrónica de su clientela.					
Objetivo estratégico	3. Incrementar la adopción y frecuencia de uso de los medios de pago diferentes al efectivo.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de micro y pequeñas empresas de 6 y más personas empleadas que reportó, en un mes típico del año previo al levantamiento de la encuesta, aceptar pagos de sus clientes por transferencias electrónicas (SPEI, TEF).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	Donde: APTE = Porcentaje de las micro y pequeñas empresas que reportan aceptar pagos por transferencia electrónica de su clientela. MAPTE = Micro y pequeñas empresas que reportan aceptar pagos por transferencia electrónica de su clientela. MT = Micro y pequeñas empresas totales. APTE = $\frac{MAPTE}{MT} * 100\%$					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Micro y pequeñas empresas que reportan aceptar pagos por transferencia electrónica de su clientela.	Valor variable 1	190,500	Fuente de información variable 1	ENAFIN	
Nombre variable 2	Micro y pequeñas empresas totales.	Valor variable 2	248,904	Fuente de información variable 2	ENAFIN	
Sustitución en método de cálculo	APTE = $\frac{190,500}{248,904} * 100\% = 76.5\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	76.5%					
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
81.0%			La meta correspondería al año 2029. Un resultado igual o mayor a la meta es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	69.5%	ND	ND	76.5%	ND

Indicador 3.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de las mipymes que reportan aceptar pagos con tarjeta de su clientela.					
Objetivo estratégico	3. Incrementar la adopción y frecuencia de uso de los medios de pago diferentes al efectivo.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de micro y pequeñas empresas de 6 y más personas empleadas que reportó, en un mes típico del año previo al levantamiento de la encuesta, aceptar pagos de su clientela con tarjeta de crédito o débito.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	APT = $\frac{MAPT}{MT} * 100\%$ Donde: APT = Porcentaje de las mipymes que reportan aceptar pagos con tarjeta de su clientela. MAPT = Mipymes que reportan aceptar pagos de su clientela con tarjeta de crédito o débito. MT = Mipymes totales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Mipymes que reportan aceptar pagos de su clientela con tarjeta de crédito o débito.	Valor variable 1	145,194	Fuente de información variable 1	ENAFIN	
Nombre variable 2	Mipymes totales	Valor variable 2	266,905	Fuente de información variable 2	ENAFIN	
Sustitución en método de cálculo	APT = $\frac{145,194}{266,905} * 100\% = 54.4\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	54.4%					
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
62.0%			La meta correspondería al año 2029. Un resultado igual o mayor a la meta es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	44.4%	ND	ND	54.4%	ND

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que reporta tener un seguro con una institución privada.					
Objetivo estratégico	4. Impulsar la oferta y contratación de seguros y productos y servicios financieros especializados alineados con las condiciones y necesidades de los diferentes segmentos del público usuario.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reportan tener algún seguro de auto, de casa, de vida, de gastos médicos u otro (sin considerar el IMSS-Bienestar, IMSS, o ISSSTE).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida	Porcentaje		
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF		
Método de cálculo	PS = $\frac{PAS}{PAT} * 100\%$ Donde: PS = Porcentaje de la población adulta que reporta tener un seguro con una institución privada. PAS = Personas de 18 años y más que reportan tener un seguro con una institución privada. PA = Personas de 18 años y más.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años y más que reportan tener un seguro con una institución privada	Valor variable 1	20,934,628	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	PS = $\frac{20,934,628}{94,221,441} * 100\% = 22.2\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	22.2%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
30.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	20.2%	ND	ND	22.2%

Indicador 4.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de mipymes que reportan tener un seguro con una institución privada.					
Objetivo estratégico	4. Impulsar la oferta y contratación de seguros y productos y servicios financieros especializados alineados con las condiciones y necesidades de los diferentes segmentos del público usuario.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de micro, pequeñas y medias empresas (mipymes) de 6 y más personas empleadas que reportaron contratar alguna póliza de daños, responsabilidad civil, gastos médicos mayores, vida de grupo y colectivo, accidentes personales de grupo y colectivo, fianzas u otros con alguna empresa privada (aseguradora, banco, entre otros) en el año previo al levantamiento de la encuesta.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN)					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal			
Acumulado o periódico	Periódico	Unidad de medida	Porcentaje			
Tendencia esperada	Creciente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF			
Método de cálculo	$MS = \frac{MTS}{MT} * 100\%$ Donde: MS = Porcentaje de mipymes que reportan tener un seguro con una institución privada. MTS = Mipymes que reportan tener un seguro con una institución privada. MT = Mipymes totales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Mipymes que reportan tener un seguro con una institución privada.	Valor variable 1	184,537	Fuente de información variable 1	ENAFIN	
Nombre variable 2	Mipymes totales	Valor variable 2	266,905	Fuente de información variable 2	ENAFIN	
Sustitución en método de cálculo	$MS = \frac{184,537}{266,905} * 100\% = 69.1\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	69.1%					
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
75.0%			La meta correspondería al año 2029. Un resultado igual o mayor a la meta es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	54.3%	ND	ND	69.1%	ND

Indicador T1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de mujeres adultas que reportan tener al menos un producto financiero.					
Objetivo estratégico	T1. Impulsar la participación en condición de igualdad y equidad de las mujeres y el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de mujeres de 18 años y más que reportan tener al menos un producto financiero formal (de captación, un crédito, un seguro o una cuenta de ahorro para el retiro).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	$MPF = \frac{PMPF}{PM} * 100\%$ Donde: MPF = Porcentaje de mujeres adultas que reportan tener al menos un producto financiero, PMPF = Mujeres de 18 años y más que reportan tener al menos un producto financiero. PM = Mujeres de 18 años y más.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Mujeres de 18 años y más que reportan tener al menos un producto financiero.	Valor variable 1	37,628,965	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Mujeres de 18 años y más.	Valor variable 2	50,479,584	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$MPF = \frac{37,628,965}{50,479,584} * 100 = 74.5\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	74.5%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
80.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	62.2%	ND	ND	74.5%

Indicador T1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de empresas de mujeres que reportan haber tenido financiamiento en alguna ocasión desde el inicio de operaciones.					
Objetivo estratégico	T1. Impulsar la participación en condición de igualdad y equidad de las mujeres y el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de empresas de 6 y más personas empleadas catalogadas como de mujeres [aquellas en la que más del 50% de la propiedad está en manos de mujeres, o cuya dueña o socia mayoritaria (más del 20% de propiedad), que además toma las decisiones, es una mujer], que reportan haber tenido algún financiamiento con un banco, institución financiera, proveedor o alguna persona externa a la empresa en alguna ocasión desde el inicio de sus operaciones.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Financiamiento a las Empresas (ENAFIN)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	Donde: $EMF = \frac{PEMF}{EM} * 100\%$ EMF = Porcentaje de empresas de mujeres que reportan haber tenido financiamiento en alguna ocasión desde el inicio de operaciones. PEMF = Empresas de mujeres que reportaron haber tenido financiamiento en alguna ocasión desde el inicio de operaciones. EM = Empresas de mujeres totales.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Empresas de mujeres que reportan haber tenido financiamiento		Valor variable 1	34,807	Fuente de información variable 1	ENIF
Nombre variable 2	Empresas de mujeres		Valor variable 2	82,570	Fuente de información variable 2	ENIF
Sustitución en método de cálculo	$EMF = \frac{34,807}{82,570} * 100 = 42.1\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	42.1%			La línea base es la primera ocasión en que es posible calcular el indicador.		
Año	2024					
Meta 2030				Nota sobre la meta 2030		
46.0%				Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.		
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	42.1%

Indicador T1.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de mujeres adultas autoadscritas como indígenas que reportan tener al menos un producto financiero.					
Objetivo estratégico	T1. Impulsar la participación en condición de igualdad y equidad de las mujeres y el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de mujeres de 18 años y más que se autoadscriben como indígenas por razones relacionadas con su pertenencia a una comunidad indígena, el origen de sus padres o abuelos, o sus costumbres y tradiciones, que reportan tener al menos un producto financiero formal (de captación, un crédito, un seguro o una cuenta de ahorro para el retiro).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	$MIPF = \frac{PMIPF}{MI} * 100\%$ Donde: MIPF = Porcentaje de las mujeres adultas que se autoadscribe como indígenas que reporta tener al menos un producto financiero. PMIPF = Mujeres de 18 años y más autoadscritas como indígenas que reportan tener al menos un producto financiero. MI = Mujeres de 18 años y más autoadscritas como indígenas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Mujeres de 18 años y más autoadscritas como indígenas que reportan tener al menos un producto financiero.	Valor variable 1	5,514,626	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Mujeres de 18 años y más autoadscritas como indígenas.	Valor variable 2	8,714,137	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$MIPF = \frac{5,514,626}{8,714,137} * 100\% = 63.3\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	63.3%		La línea base es la primera ocasión en que es posible calcular el indicador.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
71.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	63.3%

Indicador T2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta autoadscrita como indígena que reporta tener al menos un producto financiero.					
Objetivo estratégico	T2. Favorecer la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el sistema financiero.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que se autoadscriben como indígenas por razones relacionadas con su pertenencia a una comunidad indígena, el origen de sus padres o abuelos, o sus costumbres y tradiciones, que reportan tener al menos un producto financiero formal (de captación, un crédito, un seguro o una cuenta de ahorro para el retiro).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida	Porcentaje		
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF		
Método de cálculo	Donde: $IPF = \frac{PAIPF}{PAI} * 100\%$ IPF = Porcentaje de la población adulta que se autoadscribe como indígena que reporta tener al menos un producto financiero. PAIPF = Personas de 18 años y más autoadscritas como indígenas que reportan tener al menos un producto financiero. PAI = Personas de 18 años y más autoadscritas como indígenas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años y más autoadscritas como indígenas que reportan tener al menos un producto financiero.	Valor variable 1	5,073,576	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más autoadscritas como indígenas.	Valor variable 2	16,790,731	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$IPF = \frac{5,073,576}{16,790,731} * 100\% = 69.8\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	69.8%		La línea base es la primera ocasión en que es posible calcular el indicador.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
77.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	69.8%

Indicador T2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que habita en localidades de menos de 15 mil habitantes que reporta tener al menos un producto financiero.					
Objetivo estratégico	T2. Favorecer la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el sistema financiero.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que habitan en localidades de menos de 15 mil habitantes, que reportan tener al menos un producto financiero formal (de captación, un crédito, un seguro o una cuenta de ahorro para el retiro).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	PL = $\frac{PALIF}{PAL} * 100\%$ Donde: PL = Porcentaje de la población adulta que habita en localidades de menos de 15 mil habitantes que reporta tener al menos un producto financiero. PALIF = Personas de 18 años y más que habitan en localidades de menos de 15 mil habitantes que reportan tener al menos un producto financiero. PAL = Personas de 18 años y más que habitan en localidades de menos de 15 mil habitantes.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años y más que habitan en localidades de menos de 15 mil habitantes que reportan tener al menos un producto financiero.	Valor variable 1	21,983,515	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más que habitan en localidades de menos de 15 mil habitantes.	Valor variable 2	32,382,727	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	PL = $\frac{21,983,515}{32,382,727} * 100\% = 67.9\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	67.9%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
75.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	55.6%	ND	ND	67.9%

Indicador T2.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que recibe remesas que reporta tener al menos un producto financiero.					
Objetivo estratégico	T2. Favorecer la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el sistema financiero.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reportó haber recibido en el último año dinero de familiares o personas conocidas que viven en otro país y que tienen al menos un producto financiero formal (de captación, un crédito, un seguro o una cuenta de ahorro para el retiro).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida	Porcentaje		
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF		
Método de cálculo	PR = $\frac{PRPF}{PAR} * 100\%$ Donde: PR = Porcentaje de la población adulta que recibe remesas y que reporta tener al menos un producto financiero. PRPF = Personas de 18 años y más que reciben remesas y reportan tener al menos un producto financiero. PAR = Personas de 18 años y más que reciben remesas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años y más que reciben remesas y reportan tener al menos un producto financiero.	Valor variable 1	7,740,124	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años y más que reciben remesas.	Valor variable 2	9,833,040	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	PR = $\frac{7,740,124}{9,833,040} * 100\% = 78.7\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	78.7%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
84.0%						
			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	72.7%	ND	ND	78.7%

Indicador T2.4

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población beneficiaria de apoyos del gobierno que reporta realizar pagos con tarjeta física o por transferencia electrónica.					
Objetivo estratégico	T2. Favorecer la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el sistema financiero.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de personas de 18 años y más que reportó recibir algún apoyo económico o programa de gobierno (personas adultas mayores, becas Benito Juárez, Jóvenes construyendo en futuro, entre otros) y que reportó haber pagado, en los últimos tres meses, compras en establecimientos comerciales o por celular o internet, servicios públicos y privados, o transporte público o privado por medio de una tarjeta física, transferencia electrónica o una aplicación de celular.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	$PBP = \frac{PBPP}{PAB} * 100\%$ Donde: PBP = Porcentaje de la población beneficiaria de apoyos del gobierno que reporta realizar pagos con tarjeta física o por transferencia electrónica. PBPP = Personas de 18 años beneficiarias de apoyos de gobierno que reportan realizar pagos con tarjeta física o por transferencia electrónica. PAB = Personas de 18 años beneficiarias de apoyos de gobierno					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Personas de 18 años beneficiarias de apoyos de gobierno que reportan realizar pagos con tarjeta física o por transferencia electrónica.	Valor variable 1	4,048,103	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Personas de 18 años beneficiarias de apoyos de gobierno	Valor variable 2	18,406,559	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$PBP = \frac{4,048,103}{18,406,559} * 100\% = 22.0\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	22.0%		La línea base es la primera ocasión en que es posible calcular el indicador.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
27.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	22.0%

Indicador H1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta con un producto de captación que reporta realizar movimientos o consultas de saldos a través de la aplicación de celular.					
Objetivo estratégico	H1. Facilitar la expansión de la cobertura del sistema financiero y la accesibilidad de los canales de atención.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de la población de 18 años y más con cuenta de depósito (cuenta de nómina, de ahorro, de cheques, de pensión, para recibir apoyos de gobierno, contratada por internet u otra) que reporta utilizar la aplicación de celular para consultar o hacer movimientos en su(s) cuenta(s).					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida	Porcentaje		
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF		
Método de cálculo	$CDCM = \frac{PACDCM}{PCD} * 100$ Donde: CDCM = Porcentaje de la población adulta con cuenta de depósito que reporta consultar o hacer movimientos a través de la aplicación de celular. PACDCM = Población de 18 años y más con cuenta de depósito que reporta consultar o hacer movimientos a través de la aplicación de celular. PCD = Población de 18 años y más con cuenta de depósito.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Población de 18 años y más con cuenta de depósito que reporta consultar o hacer movimientos a través de la aplicación de celular.	Valor variable 1	38,223,240	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Población de 18 años y más con cuenta de depósito.	Valor variable 2	61,753,684	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$CDMC = \frac{38,223,240}{61,753,684} * 100 = 61.9\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	61.9%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
72.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	51.7%	ND	ND	61.9%

Indicador H1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de municipios de 15 mil o menos habitantes con un corresponsal o comisionista.					
Objetivo estratégico	H1. Facilitar la expansión de la cobertura del sistema financiero y la accesibilidad de los canales de atención.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de municipios de 15 mil o menos habitantes que cuentan con al menos un corresponsal o comisionista de instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo, Sofipos o Socaps.					
Fuentes	Base de datos de Inclusión Financiera (BDIF) publicada por la CNBV.					
Nivel de desagregación	Municipal		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	MRCC = $\frac{NMRCC}{MR} * 100$ Donde: PMRCC = Porcentaje de municipios de 15 mil o menos habitantes que cuentan con al menos un corresponsal o comisionista. MRCC = Municipios de 15 mil o menos habitantes que cuentan con al menos un corresponsal o comisionista. MR = Municipios de 15 mil o menos habitantes.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Municipios de 15 mil o menos habitantes con al menos un corresponsal o comisionista.	Valor variable 1	866	Fuente de información variable 1	BDIF	
Nombre variable 2	Municipios de 15 mil o menos habitantes.	Valor variable 2	1,300	Fuente de información variable 2	BDIF	
Sustitución en método de cálculo	MRCC = $\frac{866}{1,300} * 100 = 66.6\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	66.6%		La línea base corresponde al valor del indicador al cuarto trimestre del 2024.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
72.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable. Se considera el valor del indicador al cuarto trimestre de 2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
38.3%	49.7%	51.6%	54.7%	55.6%	56.4%	66.6%

Indicador H2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que considera que su dinero estaría seguro en una institución financiera.					
Objetivo estratégico	H2. Robustecer los esquemas de prevención de problemas con productos y servicios financieros y de protección, en general, para las y los usuarios del sistema financiero para fortalecer la confianza.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de la población de 18 años y más que reportó que si tuviera que solicitar los servicios de un banco o cualquier institución financiera consideraría que estaría seguro su dinero.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición		Trienal	
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida		Porcentaje	
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance		Secretaría Técnica del GSIF	
Método de cálculo	DSIF = $\frac{PADSIF}{PAT} * 100$ Donde: DSIF = Porcentaje de la población adulta que considera que su dinero estaría seguro en una institución financiera. PADSIF = Población de 18 años y más que considera que su dinero estaría seguro en una institución financiera. PAT = Población de 18 años y más.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Población de 18 años y más que considera que su dinero estaría seguro en una institución financiera.	Valor variable 1	57,550,753	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Población de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	DSIF = $\frac{57,550,753}{94,221,441} * 100 = 61.1\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	61.1%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
66.0%			Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	59.4%	ND	ND	61.1%

Indicador H2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	Porcentaje de la población adulta que considera que la institución financiera resolvería sus quejas y reclamaciones.					
Objetivo estratégico	H2. Robustecer los esquemas de prevención de problemas con productos y servicios financieros y de protección, en general, para las y los usuarios del sistema financiero para fortalecer la confianza.					
Definición o descripción	Se refiere al porcentaje de la población de 18 años y más que reportó que si tuviera que solicitar los servicios de un banco o cualquier institución financiera consideraría que resolverían sus quejas y reclamaciones.					
Fuentes	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)					
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Acumulado o periódico	Periódico		Unidad de medida	Porcentaje		
Tendencia esperada	Creciente		Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría Técnica del GSIF		
Método de cálculo	$IFQR = \frac{PAIFQR}{PAT} * 100$ Donde: IFQR = Porcentaje de la población adulta que considera que la institución financiera resolvería sus quejas y reclamaciones. PAIFQR = Población de 18 años y más que considera que la institución financiera resolvería sus quejas y reclamaciones. PAT = Población de 18 años y más.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Población de 18 años y más que considera que la institución financiera resolvería sus quejas y reclamaciones.	Valor variable 1	50,224,636	Fuente de información variable 1	ENIF	
Nombre variable 2	Población de 18 años y más.	Valor variable 2	94,221,441	Fuente de información variable 2	ENIF	
Sustitución en método de cálculo	$IFQR = \frac{50,224,636}{94,221,441} * 100 = 53.3\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	53.3%					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
59.0%						
Un resultado igual o mayor a la meta para 2030 es considerado favorable.						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	51.9%	ND	ND	53.3%

PLANES DE TRABAJO E INFORMES DE EJECUCIÓN

Para procurar la transparencia y la rendición de cuentas, el CONAIF pondrá a disposición del público información actualizada sobre el avance de la PNIF a través de un sitio web oficial.⁷⁸ Adicional a los indicadores y metas, la Política establece dos mecanismos diseñados para estructurar el trabajo institucional y dar seguimiento periódico al proceso de implementación de la PNIF.

- 1) Plan de trabajo: Es el instrumento operativo que detalla las acciones o actividades a implementar, su programación en el tiempo y las instituciones responsables de su ejecución. Para este fin, se elabora un documento con base en la información proporcionada por las instituciones integrantes e invitadas del GSIF. Este plan prevé realizarse anualmente y deberá ser aprobado por el GSIF y, posteriormente, por el CONAIF.

Este podrá contener los siguientes aspectos:

- I) Las actividades que se llevarán a cabo durante el periodo correspondiente, organizadas por línea de acción, estrategia y objetivo estratégico. Para dar seguimiento a estas actividades, las instituciones responsables podrán proponer métricas de seguimiento vinculadas con sus líneas de acción, las cuales deberán incluir su metodología de cálculo y, en su caso, metas.
 - II) Los plazos esperados para las actividades y su nivel de prioridad.
 - III) La designación de forma explícita de las instituciones responsables de la implementación de las actividades propuestas, las cuales deberán encontrarse dentro de su ámbito de competencia.
- 2) Informe de ejecución: Se elaborará un documento anual donde se reportarán los avances en el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como en las métricas de seguimiento establecidas y en los indicadores. Este se elaborará con base en la información proporcionada por las instituciones integrantes e invitadas del GSIF, el cual deberá ser aprobado por el CONAIF. Los resultados del documento podrán servir como insumos para realizar ajustes en la PNIF, si se consideran necesarios.

⁷⁸ <https://pnif.cnbv.gob.mx/>



PNIF

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
2025 - 2030



ANEXO 1: ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN NACIONAL

ALINEACIÓN CON EL PND 2025-2030

Objetivos estratégicos de la PNIF 2025-2030	Estrategias de la PNIF 2025-2030	Objetivos del PND 2025-2030	Estrategias del PND 2025-2030
Objetivo 1. Promover el ahorro formal y de largo plazo, así como el uso de los productos de captación como herramientas de administración de recursos.	Estrategia 1.2. Ampliar el acceso a esquemas de ahorro para el retiro y mecanismos de ahorro voluntario para que la población cuente con mayor calidad de vida en el futuro.	Objetivo 3.3	Estrategia 3.3.2
	Estrategia 2.1. Promover condiciones que faciliten el acceso al financiamiento formal a las empresas, principalmente mipymes, para apoyar su crecimiento e integración a las cadenas de valor.	Objetivo 3.10	Estrategia 3.10.3
Objetivo 2. Facilitar el acceso al financiamiento formal, especialmente del productivo, en condiciones adecuadas para empresas y personas.	Estrategia 2.3. Facilitar el acceso al crédito a las unidades productivas agroalimentarias y de la economía social y solidaria para impulsar su desarrollo e integración con cadenas de valor.	Objetivos T3.6	Estrategias T3.6.2 y T3.6.4
	Estrategia 2.4. Favorecer el desarrollo de alternativas de financiamiento asequibles y competitivas para las personas, con énfasis en el acceso y mejoramiento de la vivienda, para incrementar su patrimonio y oportunidades de consumo.	Objetivo 2.9	Estrategia 2.9.2
Objetivo 4. Impulsar la oferta y contratación de seguros y productos y servicios financieros transparentes y adecuados a las especializados alineados con las necesidades de la población y las	Estrategia 4.1. Favorecer la oferta y contratación de seguros transparentes y adecuados a las necesidades de la población y las	Objetivo 2.2	Estrategia 2.2.3

Objetivos estratégicos de la PNIF 2025-2030	Estrategias de la PNIF 2025-2030	Objetivos del PND 2025-2030	Estrategias del PND 2025-2030
condiciones y necesidades de los mipymes para fortalecer su diferentes segmentos del público resiliencia financiera. usuario.			
Objetivo T1. Impulsar la participación en condición de igualdad y equidad de las mujeres y el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero.	Estrategia T1.1. Promover la ampliación y diversificación de la oferta de productos y servicios financieros con perspectiva de género para atender las necesidades diferenciadas de las mujeres.	Objetivos 2.1 y T1.1	Estrategias 2.1.2, T1.1.1 y T1.1.4
	Estrategia T1.2. Establecer condiciones que faciliten el acceso equitativo al financiamiento formal y a otros productos y servicios financieros a emprendedoras y empresas lideradas por mujeres para impulsar su consolidación y desarrollo.	Objetivo T1.1	Estrategias T1.1.1 y T1.1.4
	Estrategia T1.3. Promover la perspectiva de género entre las instituciones y autoridades financieras para impulsar la participación de las mujeres en todos los aspectos del sistema financiero.	Objetivos T1.1 y T1.3	Estrategias T1.1.1, T1.3.1 y T1.3.2
Objetivo T2. Favorecer la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el sistema financiero.	Estrategia T2.1. Promover el acceso a productos y servicios financieros entre las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, respetando su identidad y formas de vida, para ofrecer mayores oportunidades de desarrollo.	Objetivos 1.2, T3.3, y T3.6	Estrategias 1.2.1, T3.3.1, T3.6.2, T3.6.4 y T3.6.8
	Estrategia T2.2. Fortalecer los esquemas de protección y atención de los segmentos de población más susceptibles a ser discriminados, como pueden ser personas adultas mayores y con discapacidad, para garantizar su	Objetivos 1.2, 2.1 y T3.6	Estrategias 1.2.2, 2.1.3, 2.1.4 y T3.6.8

Objetivos estratégicos de la PNIF 2025-2030	Estrategias de la PNIF 2025-2030	Objetivos del PND 2025-2030	Estrategias del PND 2025-2030
	pleno ejercicio de derechos al participar en el sistema financiero.		
	Estrategia T2.3. Promover el acceso y uso de productos financieros formales entre la población migrante y los hogares receptores de remesas para facilitar su incorporación a la formalidad económica, protegiendo la integridad de sus recursos.	Objetivo 1.2	Estrategia 1.2.8
	Estrategia T2.4. Impulsar la integración de la población beneficiaria de apoyos de gobierno al sistema financiero formal para mejorar sus capacidades financieras y de toma de oportunidades.	Objetivo 1.2	Estrategias 2.1.6
	Estrategia H1.1. Incentivar el uso seguro de las herramientas digitales para la atención no presencial de las y los usuarios e incrementar las opciones de acceso a productos y servicios financieros.	Objetivo 2.1	Estrategias 2.1.5 y 2.1.6
Objetivo H1. Facilitar la expansión de la cobertura del sistema financiero y la accesibilidad de canales de atención.	Estrategia H1.2. Impulsar la apertura y mejora de canales de atención físicos para fortalecer la presencia del sistema financiero, principalmente en localidades de menor tamaño o con baja presencia de intermediarios financieros.	Objetivo 2.1	Estrategias 2.1.5
	Estrategia H1.3. Promover la accesibilidad de los canales de acceso físicos y digitales en el sistema financiero para fortalecer la autonomía de las personas usuarias al realizar sus operaciones financieras.	Objetivos 1.2 y 2.1	Estrategias 1.2.2, 2.1.3 y 2.1.4

VINCULACIÓN CON EL PRONAFIDE 2025-2030

Objetivos estratégicos de la PNIF 2025-2030	Estrategias de la PNIF 2025-2030	Estrategias del PRONAFIDE 2025-2030	Líneas de acción PRONAFIDE 2025-2030
Objetivo 1. Promover el ahorro formal y de largo plazo, así como el uso de los productos de captación como herramientas de administración de recursos.	Estrategia 1.2. Ampliar el acceso a esquemas de ahorro para el retiro y mecanismos de ahorro voluntario para que la población cuente con mayor calidad de vida en el futuro.	Estrategia 6.3	Líneas de acción 6.3.5
	Estrategia 2.1. Promover condiciones que faciliten el acceso al financiamiento formal a las empresas, principalmente mipymes, para apoyar su crecimiento e integración a las cadenas de valor.	Estrategia 6.6	Líneas de acción 6.6.1 y 6.6.3
Objetivo 2. Facilitar el acceso al financiamiento formal, especialmente del productivo, en condiciones adecuadas para empresas y personas.	Estrategia 2.2. Promover condiciones que fomenten la oferta y el acceso a productos financieros enfocados al emprendimiento y los micronegocios para incentivar el desarrollo empresarial en el país.	Estrategia 6.6	Líneas de acción 6.6.3
	Estrategia 2.3. Facilitar el acceso al crédito a las unidades productivas agroalimentarias y de la economía social y solidaria para impulsar su desarrollo e integración con cadenas de valor.	Estrategia 6.6	Líneas de acción 6.6.5
	Estrategia 2.4. Favorecer el desarrollo de alternativas de financiamiento asequibles y competitivas para las personas, con énfasis en el acceso y mejoramiento de la vivienda, para incrementar su patrimonio y oportunidades de consumo.	Estrategias 6.3 y 6.5	Líneas de acción 6.3.5 y 6.5.8

Objetivos estratégicos de la PNIF 2025-2030	Estrategias de la PNIF 2025-2030	Estrategias del PRONAFIDE 2025-2030	Líneas de acción PRONAFIDE 2025-2030
Objetivo 3. Incrementar la adopción y frecuencia de uso de los medios de pago diferentes al efectivo	Estrategia 3.1. Fortalecer la adopción y el uso de medios de pago electrónicos en las transferencias entre personas, empresas y Gobierno para incrementar la transparencia y seguridad de las operaciones y recursos	Estrategias 6.3	Línea de acción 6.3.5
Objetivo 4. Impulsar la oferta y contratación de seguros y productos y servicios financieros especializados alineados con las condiciones y necesidades de los diferentes segmentos del público usuario.	Estrategia 4.1. Favorecer la oferta y contratación de seguros transparentes y adecuados a las necesidades de la población y las mipymes para fortalecer su resiliencia financiera. Estrategia 4.2. Impulsar el acceso a productos y servicios enfocados en las empresas, principalmente entre aquellas de menor tamaño, con el fin de mejorar la administración de sus recursos.	Estrategias 6.3 Estrategia 6.6	Línea de acción 6.3.5 Estrategia 6.6.8
Objetivo T1. Impulsar la participación en condición de igualdad y equidad de las mujeres y el reconocimiento de las diversidades de género en el sistema financiero.	Estrategia T1.1. Promover la ampliación y diversificación de la oferta de productos y servicios financieros con perspectiva de género para atender las necesidades diferenciadas de las mujeres. Estrategia T1.2. Establecer condiciones que faciliten el acceso equitativo al financiamiento formal y a otros productos y servicios financieros a emprendedoras y empresas lideradas por mujeres para impulsar su consolidación y desarrollo.	Estrategias 6.3, 6.5 y 6.6 Estrategia 6.3 y 6.6	Líneas de acción 6.3.3, 6.5.6, y 6.6.4 Líneas de acción 6.3.3, 6.6.3 y 6.6.4

Objetivos estratégicos de la PNIF 2025-2030	Estrategias de la PNIF 2025-2030	Estrategias del PRONAFIDE 2025-2030	Líneas de acción PRONAFIDE 2025-2030
Objetivo T2. Favorecer la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el sistema financiero.	Estrategia T1.3. Promover la perspectiva de género entre las instituciones y autoridades financieras para impulsar la participación de las mujeres en todos los aspectos del sistema financiero.	Estrategia 6.3	Líneas de acción 6.3.2 y 6.3.4
	Estrategia T2.1. Promover el acceso a productos y servicios financieros entre las comunidades rurales, indígenas y afroamericanas, respetando su identidad y formas de vida, para ofrecer mayores oportunidades de desarrollo.	Estrategias 6.5 y 6.6	Líneas de acción 6.5.6 y 6.6.4
	Estrategia T2.4. Impulsar la integración de la población beneficiaria de apoyos de gobierno al sistema financiero formal para mejorar sus capacidades financieras y de toma de oportunidades.	Estrategia 6.5	Línea de acción 6.5.1, 6.5.2 y 6.5.3
Objetivo H1. Facilitar la expansión de la cobertura del sistema financiero y la accesibilidad de los canales de atención.	Estrategia H1.1. Incentivar el uso seguro de las herramientas digitales para la atención no presencial de las y los usuarios e incrementar las opciones de acceso a productos y servicios financieros.	Estrategia 6.5	Línea de acción 6.5.5

ANEXO 2: PROCESO COLABORATIVO Y CONSULTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE LA PNIF 2025-2030

La construcción de una PNIF efectiva requiere la participación de una amplia variedad de actores clave, a través de procesos de consulta (Banco Mundial, 2018).⁷⁹ La realización de una consulta permite recabar perspectivas diversas que contribuyen a fortalecer el diseño de la Política a través de recomendaciones, así como a generar tempranamente adopción e involucramiento en acciones que estos actores puedan realizar desde su ámbito (AFI, 2016).⁸⁰

La formulación de la PNIF 2025-2030, en línea con buenas prácticas internacionales y manteniendo el espíritu del diseño de la política anterior, se llevó a cabo incluyendo un proceso colaborativo y consultivo en la forma de rondas de consulta. Durante agosto y septiembre de 2025, se realizaron ocho rondas de consulta temáticas respecto a productos de captación y ahorro formal; financiamiento; grupos en situación de vulnerabilidad; prevención, protección y confianza; ahorro para el retiro; medios de pago; y seguros; además de recibir retroalimentación integral en una ronda con la participación de la academia, especialistas y organismos internacionales. En total, participaron más de 50 actores vinculados con la PNIF, entre los que se encuentran asociaciones gremiales, instituciones públicas que no forman parte del CONAIF, organismos internacionales y de la sociedad civil, así como personas investigadoras y especialistas.

Este mecanismo consultivo, que privilegió el diálogo y la reflexión, permitió que se recibieran recomendaciones sobre la Política, desde múltiples perspectivas institucionales, sectoriales, disciplinares y técnicas, así como a partir de enfoques centrados en una amplia gama de servicios y productos financieros, en beneficio de diversos grupos poblacionales excluidos o subatendidos.

Además, esta edición de la PNIF se nutrió de las recomendaciones emitidas en la **evaluación externa** de la PNIF 2020-2024, elaborada por la FAS y coordinada por la Sparkassenstiftung Alemana.⁸¹ La participación de un organismo independiente que analizó con neutralidad y objetividad la política anterior e identificó áreas de oportunidad hacia el futuro, a partir de hallazgos cuantitativos y cualitativos apoyados en entrevistas semiestructuradas, resulta un elemento importante para mejorar y avanzar en los

⁷⁹ Banco Mundial. (2018).

⁸⁰ AFI. (2016).

⁸¹ Véase FAS (2025).

esfuerzos de inclusión financiera articulados a través de la PNIF. Algunas de las recomendaciones consideradas de la evaluación y de las rondas de consulta incluyeron establecer una gestión adaptativa de la Política, para permitir su revisión y posible actualización; fomentar la inclusión con perspectiva de género e interseccionalidad a través del establecimiento de un eje para la igualdad de género, independiente de los grupos en situación de vulnerabilidad; incorporar como parte central la cobertura del sistema, considerando canales tanto físicos como digitales, así como fortalecer los indicadores por segmento de población y mipymes.

En suma, estos mecanismos y el involucramiento de diversos actores fueron piezas fundamentales para robustecer el proceso de formulación de esta Política; favoreciendo el diálogo y la reflexión para identificar las barreras a la inclusión financiera, posibles fallas de mercado, proponer acciones para hacerles frente y contribuir a la implementación de estas.

ANEXO 3: TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA PNIF 2025-2030

La PNIF 2025–2030 reconoce que la igualdad de género y la inclusión financiera son elementos inseparables para garantizar el desarrollo económico y social del país. Este anexo tiene el propósito de profundizar en el enfoque de género de la PNIF, ofreciendo un marco complementario que explique sus fundamentos, el enfoque metodológico adoptado y las herramientas que orientarán la implementación.

El marco normativo que sustenta la transversalización de género comprende disposiciones constitucionales, leyes nacionales y compromisos internacionales. La CPEUM, en sus artículos 1, 2, 4, 25 y 26, establece principios de igualdad sustantiva, no discriminación y desarrollo incluyente; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres incorpora la transversalidad como obligación de toda política pública; y la Ley de Planeación exige integrar las perspectivas de género e interculturalidad en la planeación del desarrollo nacional. En el ámbito sectorial, la LRAF otorga al CONAIF la conducción y coordinación de la PNIF, mientras que el CIIGEF busca promover e impulsar la igualdad de género como un tema transversal dentro de las instituciones del sistema financiero.⁸² A nivel internacional, la estrategia se articula con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030, especialmente los ODS 5, 8, 10 y 16.⁸³

Desde el punto de vista conceptual, la inclusión financiera con perspectiva de género se reconoce como un derecho habilitante que crea las condiciones para ejercer otros derechos fundamentales, como la educación, la salud o la seguridad social. En este marco, la perspectiva de género funciona como una herramienta de análisis y transformación que permite identificar las desigualdades que enfrentan las mujeres, comprender sus causas estructurales y orientar políticas que promuevan la igualdad sustantiva. La transversalidad, por su parte, implica integrar de manera sistemática esta mirada en todas las fases del ciclo de política pública —desde el diagnóstico hasta la evaluación—, garantizando que las acciones, programas y normativas consideren sus efectos

⁸² Convenio Marco de Coordinación y Colaboración Interinstitucional Público-Privado en Materia de Igualdad de Género en el Sistema Financiero Mexicano, celebrado en 2022, entre autoridades financieras y participantes del sistema financiero.

⁸³ Estos son 5) igualdad de género, 8) trabajo decente y crecimiento económico. 10) reducción de las desigualdades y 16) paz, justicia e instituciones sólidas.

diferenciados sobre mujeres y hombres. Con ello, la política busca no solo cerrar brechas, sino transformar las condiciones que las generan, promoviendo una igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades que asegure la plena participación y autonomía de las mujeres en la vida económica y social.

Para la transversalización de género, la PNIF adopta un enfoque de doble vía,⁸⁴ que combina acciones focalizadas con medidas integradas. Las acciones focalizadas buscan atender desigualdades específicas, como las que viven las mujeres cuidadoras y trabajadoras domésticas, las mujeres hablantes de lenguas indígenas, entre otras. Las acciones integradas, por su parte, buscan asegurar que las instituciones incluyan sistemáticamente criterios sensibles al género en sus políticas y programas, como puede ser en las estrategias de transversalización de género estructuradas por parte de instituciones de banca de desarrollo. Este enfoque se complementa con una perspectiva de ciclo de vida, que reconoce que las necesidades financieras de las mujeres cambian a lo largo de la vida, y con un enfoque interseccional que identifica la forma en que las desigualdades de género se acumulan con factores como etnicidad, discapacidad, ruralidad o migración.

Las acciones orientadas a la transversalización de la perspectiva de género se adaptan a las distintas etapas del ciclo de política pública bajo un enfoque gradual. Durante la fase de preformulación, se incorporó un análisis diferenciado que permitió identificar las barreras estructurales y sociales que limitan la inclusión de las mujeres en el sistema financiero. En la formulación, se estableció el eje transversal de género con compromisos específicos definidos por cada institución integrante del CONAIF, asegurando su articulación con los objetivos generales de la política. En la etapa de implementación, se prevé que esta perspectiva se refleje en la adecuación de productos financieros, marcos regulatorios, programas de capacitación y procesos institucionales, como se ha establecido en las líneas de acción propuestas. Finalmente, en el monitoreo y la evaluación, las líneas de acción del eje transversal de género se someterán a una metodología de seguimiento con enfoque de género, que combine técnicas cuantitativas y cualitativas, así como a una matriz de autoevaluación desarrollada en el marco del CIIGEF y adaptada para su aplicación en la PNIF.

Con ello, se consolida un enfoque de doble vía, que busca articular respuestas a necesidades inmediatas con transformaciones estructurales de largo plazo. Es importante mencionar que la transversalización de género en la PNIF se implementa bajo un principio de gradualidad soportado en cambios acumulativos, que podrá revisarse en el enfoque de gestión adaptativa establecido para esta edición.

⁸⁴ ONU Mujeres (2022).

ANEXO 4: COORDINACIÓN ENTRE LA PNIF Y LA ENEF

El desarrollo de la PNIF y de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) se sustenta en bases normativas y organizacionales previamente establecidas, a partir de dos estructuras: el CONAIF y el CEF, órganos colegiados responsables de impulsar la inclusión y la educación financieras, respectivamente, y que cuentan con mecanismos instituidos para facilitar su coordinación mutua.

La LRAF establece al CONAIF en su artículo 183 y al CEF en su artículo 188. En este marco, el objetivo del primero es proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una PNIF, mientras que el del segundo es alcanzar una ENEF.

Bases normativas

La PNIF y la ENEF deberán articularse a través de la estructura interconectada de instituciones y tomadores de decisión que, en el marco de sus órganos colegiados, coordinan acciones de manera conjunta. Este esquema asegura la alineación de estrategias, la articulación de esfuerzos y el seguimiento de las acciones emprendidas, garantizando su efectividad y pertinencia para impulsar un sistema financiero más inclusivo y accesible para toda la población.

El artículo 184 de la LRAF dispone que el CONAIF se coordinará con el CEF en cuanto a las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera. Asimismo, el artículo 189 de la LRAF refuerza esta coordinación al señalar que el CEF debe presentar anualmente al CONAIF su plan de trabajo y los resultados obtenidos.

Adicionalmente, para fortalecer la interconexión entre ambos cuerpos colegiados, las Reglas de Operación del CEF disponen que la persona que funja como Secretaria Ejecutiva del CONAIF sea invitada permanente del CEF; asimismo, en la última modificación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del GSIF, la UBVA de la SHCP se incorporó como invitada permanente. Aunado a ello, se suma que la mayoría de las instituciones integrantes del CONAIF también participan en el CEF.⁸⁵

⁸⁵ De acuerdo con las Reglas de Operación del CEF, este está conformado por 1) la persona titular de las Subsecretaría de Hacienda de la SHCP, quién lo preside, 2) la persona titular de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de

PNIF y ENEF como documentos separados pero coordinados

En el periodo de 2016 a 2019, la PNIF y la ENEF se presentaron como documentos independientes, mientras que, en la edición 2020–2024 de la PNIF, la ENEF se integró como el objetivo 4 bajo un esquema unificado con el resto de la Política. Para la PNIF 2025-2030, el CONAIF acordó que la PNIF y la ENEF se conciban nuevamente de forma separada, pero coordinada,⁸⁶ con el fin de fortalecer sus mecanismos de planeación y seguimiento, y permitir que cada política avance conforme a su propio marco de objetivos y metas.

El contexto actual requiere una coordinación efectiva entre la PNIF y la ENEF, que propicie avances sostenidos tanto en el acceso y uso de productos y servicios financieros como en el desarrollo de las competencias económico-financieras de la población. Esta articulación debe sustentarse en los órganos colegiados previstos en la LRAF, donde la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, es integrante del CONAIF y Presidenta del CEF; y en donde el CEF y su Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación (GSDI) han previsto en sus respectivas disposiciones de operación la participación de la Secretaría Ejecutiva del CONAIF como invitada permanente en sus sesiones.

Principios de coordinación

Como principio de coordinación, la **PNIF** y la **ENEF** comparten el fin último de promover el bienestar financiero de la población. Ambas buscan que las personas y las empresas accedan y utilicen productos y servicios financieros formales de forma segura, informada y responsable, lo que contribuirá a mejorar sus condiciones de vida e impulsar su desarrollo y crecimiento.

En la PNIF, la educación financiera se identifica como un habilitador, es decir, como una condición que apoya y favorece que la inclusión financiera contribuya al bienestar financiero de las personas y las empresas. También faculta a las personas para gestionar sus recursos económicos de manera informada y responsable. Esto propicia que puedan utilizar de mejor manera los productos y servicios financieros, eligiendo aquellos que sean más adecuados a sus necesidades⁸⁷. En este sentido, la coordinación entre ambos

Educación Pública (SEP), 3) la persona titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la SEP, 4) la persona presidenta de la CONDUSEF, 5) la persona titular de la presidencia de la CNBV, 6) la persona titular de la presidencia de la CNSF, 7) la persona titular de la presidencia de la CONSAR, 8) la persona titular del secretariado ejecutivo del IPAB, 9) la persona titular de la UBVA de la SHCP, 10) la persona titular de la UBD de la SHCP, 11) la persona titular de la USPSS, de la SHCP, y 12) la persona titular de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural de Banxico.

⁸⁶ Acuerdo CONAIF28.O.5, adoptado por unanimidad en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del CONAIF del 19 de mayo de 2025.

⁸⁷ Banco Mundial. (2021).

instrumentos de política pública contribuye a su desarrollo armónico para lograr un mismo fin.

Derivado de lo anterior, se identifican espacios de sinergia y temas de colaboración que podrán fortalecerse durante la implementación de ambos instrumentos, incluyendo la articulación de mensajes, el intercambio de aprendizajes y el desarrollo de capacidades financieras, que permitan avanzar hacia un sistema financiero más inclusivo, informado y sostenible.



PNIF

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
2025 - 2030



ANEXO 5. GLOSARIO

Accesibilidad: posibilidad de que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas e intelectuales, puedan acceder y utilizar espacios, productos y servicios de manera segura, autónoma y cómoda.

Acceso: en el marco de la PNIF, capacidad de contratar u obtener productos y servicios financieros.

Agroalimentarias, unidades de producción: se refieren a aquellas que llevan a cabo actividades económicas de los sectores agrícola, pecuario, forestal y pesquero.

Ajustes razonables: modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso en particular, para garantizar a las personas el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales

ASG, criterios: factores utilizados para evaluar el impacto de organizaciones e inversiones en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG), así como para reconocer y administrar riesgos asociados con la sostenibilidad.

Bienestar financiero: el estado en el cual las personas y las empresas son capaces de cumplir con sus necesidades y obligaciones financieras del día a día sin dificultad, enfrentar emergencias y choques financieros adversos, sentir confianza, seguridad y satisfacción sobre su vida financiera, y perseguir aspiraciones y metas con implicaciones financieras, así como tomar oportunidades que faciliten lo anterior. Es el fin último de la PNIF.

Cobertura: en el marco de la PNIF, extensión sobre la cual las instituciones financieras tienen presencia o cercanía geográfica con el público usuario, la cual puede ser a través de infraestructura física o dispositivos electrónicos con conectividad.

Diseño universal: Se refiere al diseño de entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin la necesidad de adaptación ni diseño especializado.

Economía social y solidaria, unidades de la: se refiere a aquellas que realizan actividades económicas a través de iniciativas socioeconómicas y culturales basadas en el trabajo colaborativo de personas, la propiedad colectiva de los bienes, la democracia para la toma de decisiones y la distribución equitativa de los beneficios entre sus integrantes. Incluyen a las sociedades cooperativas, empresas que pertenecen en su mayoría o exclusivamente a las personas trabajadoras, organizaciones de personas trabajadoras, y en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Especializados, productos y servicios: se refiere a aquellos que fueron diseñados para atender necesidades específicas de segmentos del público usuario. En la PNIF, contempla a aquellos enfocados en la atención de empresas o ciertos giros de negocios y los productos personalizados.

Emprendimiento: capacidad de una persona o grupo de crear y desarrollar un nuevo negocio, generalmente de forma independiente.

Esquemas de protección robustos: en el marco de la PNIF, referidos a aquellos en que las y los usuarios son tratados sin discriminación y con transparencia en caso de un problema con un producto o servicio financiero.

Formales, productos y servicios financieros: Se refieren a aquellos provistos o administrados por una institución regulada y/o supervisada.

Género: atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, entre otros, han asignado a los hombres y a las mujeres. También contempla la pluralidad y fluidez de expresiones de identidad sexual y de género.

Habilitador: en el marco de la PNIF, recursos, capacidades o condiciones necesarias para que el acceso y uso de productos y servicios financieros formales entre empresas y personas contribuya a su bienestar financiero.

Identidad de género: vivencia interna o individual del género, tal como cada persona lo sienta, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer.

Igualdad de género: igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre hombres y mujeres, sin excluir la pluralidad y fluidez de expresiones de identidad sexual y de género.

Inclusión financiera: acceso y uso de productos y servicios financieros formales, que satisfagan las necesidades de personas y empresas a lo largo de su ciclo de vida, bajo una regulación adecuada y esquemas de protección robustos.

Institución financiera: entidad pública o privada cuya actividad consiste en servir de intermediario al ofrecer a las personas y empresas productos y servicios financieros como la captación y préstamo del dinero, la provisión de seguros, la inversión del ahorro y las operaciones de manejo del dinero como su depósito, retiro y transferencia, entre otros.

Institución de crédito: institución financiera que ofrece servicios de captación de recursos del público en el mercado para su colocación como crédito. Incluye a las instituciones de banca múltiple y las de banca de desarrollo.

Intermediario financiero: véase institución financiera.

Interseccionalidad: entendimiento de que los seres humanos están formados por la interacción de diferentes factores como el género, la condición indígena, la etnicidad, la sexualidad, la ubicación geográfica, la edad, la condición de discapacidad, el estatus migratorio, la condición laboral, la religión, entre otros. Esta interacción, que ocurre dentro de un contexto de sistemas conectados y estructuras de poder, puede crear situaciones de vulneración, marginación o discriminación múltiples e interconectadas en ciertos grupos poblacionales.

Micronegocio: unidad económica con menos de 5 personas empleadas, la cual puede o no estar formalmente constituida.

Población en contexto de movilidad: personas que, independientemente de su situación migratoria, se desplazan dentro o fuera de un territorio, ya sea de manera temporal o permanente, incluyendo migrantes, personas solicitantes de refugio, refugiadas y desplazadas.

Población bajo protección internacional: personas que han sido forzadas a huir de su país de origen o residencia habitual porque su vida corre peligro, por violencia o persecución; que no cuentan con la protección de su propio país y se ven obligadas a buscar seguridad en otro y a las cuáles se les ha otorgado la condición de refugiado (o asilo) ante la autoridad del país al que llegan.

Regulación adecuada: en el marco de la PNIF, marco normativo propicio y adaptable para el cumplimiento de los objetivos de las autoridades financieras.

Salud financiera: véase bienestar financiero.

Sector de ahorro y crédito popular (SACP): sector integrado por instituciones financieras que atienden la demanda de servicios de ahorro y crédito de poblaciones y comunidades que generalmente no son atendidas por la banca tradicional. Estas incluyen a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socaps) y las sociedades financieras populares (Sofipos).

Sistema financiero: conjunto de instituciones, medios y mercados en el que se organiza la actividad financiera, como el ahorro y el crédito, y cuya principal función es actuar como medio de enlace entre personas ahorradoras y deudoras. Está integrado por autoridades, personas y empresas usuarias, instituciones financieras e instituciones de apoyo.

Sostenible: se refiere a aquellas actividades y proyectos con la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias. En el marco de la PNIF, considera a aquellas que cumplen con los criterios establecidos en la Taxonomía Sostenible de México.

Transversalidad: proceso de evaluar las implicaciones de cualquier plan de acción, incluyendo legislación, políticas y programas, sobre grupos de interés específicos, asegurando que las preocupaciones, necesidades y experiencias de estos sean parte integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación del plan.

Uso: en el marco de la PNIF, capacidad de utilizar los productos y servicios financieros para cumplir con objetivos personales y de negocio sin contratiempos.

Vulnerabilidad, grupo en situación de: personas que, debido a condiciones o características sociales, económicas, culturales, psicológicas, de condición física, entre otras, son más vulnerables a que sus derechos sean violados. En el marco de la PNIF, incluye a las comunidades rurales, indígenas y afromexicanas, la población en contexto de movilidad y/o bajo protección internacional, las personas receptoras de remesas, aquellas con alguna discapacidad, las adultas mayores y la intersección de estos sectores con la población beneficiaria de apoyos de gobierno.

REFERENCIAS

- AFI (2016). National financial inclusion strategies: A toolkit (Guideline Note No. 20). <https://www.afi-global.org/sites/default/files/publications/2016-08/Guideline%20Note-20%20FIS-Toolkit.pdf>.
- Banco de México (2021). Guía para la accesibilidad en sucursales bancarias y cajeros automáticos. Disponible en <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/estudios-e-indicadores/%7B6E79147F-0B25-CE9A-1166-54B34E2BB03D%7D.pdf>.
- Banco de México (2025). Informe Anual sobre las Infraestructuras de los Mercados Financieros 2024. Disponible en <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/%7BE0085475-B1D7-DED0-60AF-05ED88153BDC%7D.pdf>.
- Banco de México y Alianza Francesa para el Desarrollo (2025). Estudio de micronegocios informales. En proceso de publicación.
- Banco Mundial (2021). Building a financial education approach: A starting point for financial sector authorities. Finance, Competitiveness & Innovation Global Practice, Financial Inclusion Support Framework, Technical Note. Disponible en <https://documents1.worldbank.org/curated/en/693871468340173654/pdf/807670WPOP14400Box0379820B00PUBLIC0.pdf>.
- Banco Mundial (2018). Developing and operationalizing a national financial inclusion strategy: Toolkit. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/201761530163552405/pdf/Developing-and-operationalizing-a-national-financial-inclusion-strategy-toolkit.pdf>.
- BBVA y CONAPO (2025). Anuario de migración y remesas México 2025. Disponible en <https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2025/>.
- Beck, T., Demirgüç-Kunt, A., & Levine, R. (2007). Finance, inequality and the poor. *Journal of Economic Growth*, 12(1), 27–49. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10887-007-9010-6>.

- Buvinic, M. y O'Donnell, M. (2017). Gender Matters in Economic Empowerment Interventions: A Research Review. Disponible en <https://www.cgdev.org/sites/default/files/gender-matters-economic-empowerment-interventions-research-review.pdf>.
- CGAP (2021). Addressing Gender Norms to Increase Financial Inclusion. Disponible en https://www.cgap.org/sites/default/files/publications/2021_10_Technical_Guide_Gender_Norms.pdf.
- CNBV (2022) Boletín de inclusión financiera No. 14. Especial sobre alfabetización y bienestar financieros. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765094/Boletin_IF_3T_2022.pdf.
- CNBV (2025a). Reporte de ahorro financiero y financiamiento. Diciembre 2024. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/982841/AFyFeM_Sep_24.pdf.
- CNBV (2025b). Base de datos de inclusión financiera. Diciembre 2024. Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/bases-de-datos-de-inclusion-financiera>.
- CNBV (2025c). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024. Reporte de resultados. Disponible en https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_ENIF2024.pdf.
- CNBV y GIZ (2023). Inclusión financiera de las personas con discapacidad. Retos y recomendaciones. Disponible en https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Inclusion_Financiera_Personas_Discapacidad.pdf.
- COFECE (2013). «Cofece identificó barreras a la competencia en el mercado de procesamiento de pagos con tarjeta». Comundado-025-2023. Disponible en <https://www.cofece.mx/cofece-identifico-barreras-a-la-competencia-en-el-mercado-de-procesamiento-de-pagos-con-tarjeta/>.
- CONAPRED. 2016. «Nada sobre nosotros sin nosotros». <https://sindis.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Nada-sobre-nosotros-sin-nosotros-Ax.pdf>.

- CONEVAL (2013) Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx>.
- CONEVAL (2023). Sistema de Indicadores sobre pobreza y género, 2016-2022. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2022.aspx>.
- FAS (2025). Reporte técnico de evaluación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2020-2024. Proyecto Regional MiPyme México Evaluación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF 2020-2024). Cooperación Alemana. Agosto de 2025. Disponible en https://latamcampusvirtual.com/estudios/PNIF_2025.pdf.
- FMI (2024). Financial Access Survey. 2024 Highlights: Marking 15 Years of Supporting Financial Inclusion. Disponible en: <https://data.imf.org/-/media/iData/External-Storage/Documents/6283296788924FC692761C4DE4A71BA7/en/FAS-2024-Highlights-Report.pdf>.
- Gobierno de México (2025). Plan Nacional de Desarrollo (PND): 2025-2030. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf.
- IFT (2024). Quién es quién en cobertura móvil en México. Cuarto trimestre de 2024. Disponible en <https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/politica-regulatoria/reportesq2024t4.pdf>.
- INEGI (2025) Censos Económicos 2024. Resumen de resultados oportunos. Cifras preliminares. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2024/doc/889463921837.pdf>.
- INEGI. (2024). Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463921431>.
- Iwasaki, I. (2022). The finance-growth nexus in Latin America and the Caribbean: A metaanalytic perspective. *World Development*, 149, 105907. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105692>.

- Martínez Gutiérrez, A. L. y Vélez Grajales, R. (2025). Informe de movilidad social en México 2025: la ruta hacia la inclusión financiera. CEEY. Disponible en <https://ceey.org.mx/informe-movilidad-social-en-mexico-2025-inclusion-financiera/>.
- OCDE (2024). G20 policy note on financial well-being. Disponible en https://www.oecd.org/en/publications/g20-policy-note-on-financial-well-being_7332c99d-en.html.
- OIM (2024). Estadísticas migratorias para México, Boletín anual 2023. Disponible en <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2024-03/estadisticas-migratorias-2023.pdf>.
- Omar, M., y Inaba, K. (2020). Does financial inclusion reduce poverty and income inequality in developing countries? A panel data analysis. *Journal of Economic Structures*, 9(37), 1-25
- ONU Mujeres (2022). Handbook on gender mainstreaming for gender equality results. ONU. Disponible en <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/02/handbook-on-gender-mainstreaming-for-gender-equality-results>.
- Ortegón, E, et. al. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx>.
- Song, X., Li, J., y Wu, X. (2024). Financial inclusion, education, and employment: empirical evidence from 101 countries. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11(172), 1-11.
- UNSGSA; Better Than Cash Alliance; UNCDF y Banco Mundial. (2023). Igniting SDG progress through digital financial inclusion (2022 edition). Office of the UNSGSA. Disponible en: <https://www.unsgsa.org/publications/igniting-sdg-progress-through-digital-financial-inclusion-2023>.
- Xiao, W. y Tao, R. (2022). Financial Inclusion and Its Impact on Health: Empirical Evidence From Asia. *Front Public Health*, 1(10). Disponible en DOI: 10.3389/fpubh.2022.948964.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ABM:** Asociación de Bancos de México.
- ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- AFI:** Alianza para la Inclusión Financiera.
- AFICO:** Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo.
- AFIRE:** Asociación de Fintech Reguladas.
- AIM:** Asociación Internacional de la Mutualidad.
- AMAFORE:** Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro.
- AMASFAC:** Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas.
- AMIB:** Asociación Mexicana de Instituciones de
- AMIG:** Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.
- AMIS:** Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.
- AMS:** Asociación Mexicana de Sofipos.
- ASAMEP:** Asociación de Agregadores de Medios de Pago.
- ASG:** Ambientales, sociales y de gobernanza.
- Afore:** Administradora de Fondos para el Retiro.
- BABIEN:** Banco del Bienestar.
- Bancomext:** Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Banxico:** Banco de México.
- BDIF:** Base de datos de inclusión financiera.
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.
- BIS:** Banco de Pagos Internacionales.
- CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- CEF:** Comité de Educación Financiera.
- CEMLA:** Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CGAP:** Grupo Consultivo de Ayuda a la Población en Pobreza.
- CGPE:** Criterios Generales de Política Económica.

CIIGEF: Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CNSF: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

COFECE: Comisión Federal de Competencia Económica.

CONAIF: Consejo Nacional de Inclusión Financiera.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONCAMEX: Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México

CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CON SAR: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CONUNIÓN: Consejo Mexicano de Uniones de Crédito.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CRPD: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación.

ENAFIN: Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas.

ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

ENEF: Estrategia Nacional de Educación Financiera.

ENIF: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.

ENSAFI: Encuesta Nacional sobre Salud Financiera.

FAS: Fundación Alemana Servicios.

FINABIEN: Financiera para el Bienestar.

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

FISP: Financiamiento interno al sector privado.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

GIZ: Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional.

GSDI: Grupo de Seguimiento, Desarrollo e Investigación.

GSIF: Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera.

IFC: Corporación Financiera Internacional.

IFC: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.

INE: Instituto Nacional Electoral.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

LFPED: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

LRAF: Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

mipymes: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MTIEF: Mesa de trabajo de Inclusión y Educación Financieras.

Nafin: Nacional Financiera.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OVG: Oficina de Vinculación Garantías.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNIF: Política Nacional de Inclusión Financiera.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

p.p.: Puntos porcentuales.

PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

RENAPO: Registro Nacional de Población.

SACP: Sector de ahorro y crédito popular.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SHF: Sociedad Hipotecaria Federal.

Socap: Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

Sofipo: Sociedad Financiera Popular.

Sofom: Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

SPFI: Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

TEF: Transferencias Electrónicas de Fondos

TESOFE: Tesorería de la Federación.

TPV: Terminal Punto de Venta.

UBD: Unidad de Banca de Desarrollo.

UBVA: Unidad de Banca, Valores y Ahorro.

UIG: Unidad de Igualdad de Género.

UNE: Unidad Especializada de Atención a Usuarios

UNSGSA: Secretariado General de las Naciones Unidas sobre Inclusión Financiera para el Desarrollo.

USPSS: Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



CNBV
COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



CNSF



CONDUSEF
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
FINANCIERA AL CONSUMIDOR



CONSAR
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS



IPAB

Tesofe
Tesorería de la Federación



BANCO DE MÉXICO